

MEMORIA ANUAL

2021



I. PERFIL Y CULTURA ORGANIZACIONAL

Presentación del Presidente del Consejo de Administración	5
Reseña Histórica	6
Misión	7
Visión	7
Principios	7
Valores	8
Mapa de Procesos	8
Organigrama	9

II. TALENTO HUMANO

Directivos	11
Plana Gerencial	12
Funcionarios	14
Colaboradores	15

III. GOBIERNO CORPORATIVO

Informe del Consejo de Administración	17
Informe del Consejo de Vigilancia	19
Informe del Comité Electoral	22
Informe del Comité de Educación	27

IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Informe de la Gerencia General	31
❖ Gestión Asociativa	32
❖ Gestión Crediticia	34
❖ Captación de Ahorros	38
❖ Gestión de Riesgos	39
❖ Gestión Financiera	48

V. ESTRATEGIAS CORPORATIVAS

Proyectos Estratégicos	53
------------------------	----

VI. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Dictamen de Auditoría Externa	55
-------------------------------	----



I. PERFIL Y CULTURA ORGANIZACIONAL

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Estimados miembros de los Consejos, Comités, Delegados, socios, funcionarios y trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda., la presente Memoria Anual correspondiente al periodo 2021 es el resultado de la gestión institucional y financiera de un equipo humano comprometido con el servicio y orientado al logro de objetivos y metas trazadas para el año 2021.

Este periodo, al igual que el 2020, ha tenido una fuerte influencia e impacto provocado por la situación sanitaria a causa del COVID-19, donde muchas familias han perdido seres queridos, las empresas han tenido que disminuir su capacidad productiva y en muchos casos paralizar sus actividades, por lo que las familias han visto sus ingresos reducidos. Además, el contexto político ha generado incertidumbre en los inversores y alza general en los precios.

Ante ello, la Cooperativa no ha sido ajena a este contexto de crisis e incertidumbre ya que hemos tenido que adecuarnos a nuevas formas de trabajo para brindar servicios y facilidades a nuestros socios. En ese sentido, hemos tenido la fortaleza de seguir firmes ante estas circunstancias.

En estos 13 años de vida institucional de nuestra Cooperativa, estamos encaminados a seguir creciendo, fortaleciendo nuestra gestión orientada al servicio y satisfacción de nuestros asociados.

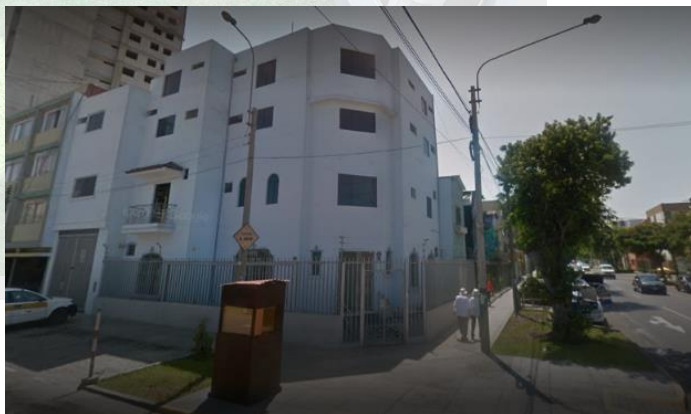
JUAN ALFONSO JARA PECÁN

Presidente del Consejo de Administración

RESEÑA HISTÓRICA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANCOOP Ltda., es una entidad sin fines de lucro que fue constituida el 20 de octubre 2008 e inicia sus actividades formales el 22 de diciembre del 2008 con el objeto de servir y satisfacer las necesidades de sus socios, surge por el contexto económico, las oportunidades y las necesidades de personas emprendedoras, quienes luego de varias reuniones decidieron optar por el modelo Cooperativo, constituyéndose y nombrándose a la primera junta directiva y la gerencia. Su primera sede se ubicó en el distrito de San Miguel donde fortaleció las herramientas de gestión, a fines de 2009 e inicios del 2010 se traslada estratégicamente al Centro de Lima, donde desarrolla y consolida proyectos de desarrollo obteniendo fondeo de entidades afines, cooperativas y entidades de segundo piso, logrando un crecimiento y afiliación de un número importante de socios. A fines del 2014 logra un crecimiento empresarial reflejado en el incremento de su participación en el mercado cooperativo de Lima y Callao, dando énfasis en el apoyo a los micronegocios y la satisfacción de sus necesidades financieras. Hasta el 2018, la cooperativa mantiene un crecimiento constante en el nivel de intermediación financiera nacional y mantuvo como política no optar por financiamiento y mantener un crecimiento constante respecto a los aportes de los socios.

A partir de enero del 2019, la COOPAC FINANCOOP Ltda. a los efectos de la Ley 30822 y su reglamento, aprobado mediante Resolución SBS-480-2019, plantea un gran reto a la cooperativa por la necesidad imperiosa de adecuar sus estatutos, replantear su organización administrativa, actualizar sus instrumentos de gestión, incorporar capital humano capacitado e idóneo y diseñar nuevas políticas y objetivos. Por ello, ante su eminente crecimiento, solicita a la Superintendencia establecer sus operaciones a nivel II, dicha



solicitud fue otorgada previo proceso de evaluación por parte del ente fiscalizador. Ello trajo consigo que la cooperativa ofrezca productos indirectos a sus asociados en calidad de microempresas, toda vez que las operaciones designadas para las cooperativas del nivel 2 lo permitía.



Dicha actividad trajo consigo una alta exposición en créditos indirectos garantizados, y con ello el rápido crecimiento de la cooperativa, optando por una cartera diversificada en el 70% de créditos indirectos y el 30% en créditos directos, propiciado por el incremento de la liquidez y disponibilidad para el otorgamiento de préstamos. Ante lo mencionado, la Cooperativa FINANCOOP Ltda. reforzó su patrimonio con la incorporación de un terreno extenso ubicado en la ciudad de Huacho y la capitalización total del remanente obtenido. Asimismo, en octubre del

mismo año, adquiere una propiedad en el distrito de San Isidro, modernizando sus oficinas, de la mano de la mejora del talento humano, mediante la evaluación, captación y/o renovación de personal. Para finales del año 2020, se implementan estrategias de gestión que permiten la actualización del organigrama, políticas, lineamientos, reglamentos, manuales y directivas que propician una nueva estructura orgánica para gestionar la calidad de los procesos y servicios de la cooperativa, ello en provecho del trabajo remoto propiciado por la pandemia del Covid-19.

En la actualidad, la Cooperativa FINANCOOP Ltda. cuenta con más de 1,100 socios en sus filas y un patrimonio total arriba de los 66 millones, con ingresos reforzados por la renovación de los créditos indirectos y las colocaciones de créditos directos, lo que la posiciona dentro del top de las 20 mejores cooperativas del nivel 2 en su sector.

MISIÓN

Somos una institución cooperativa que fomenta el ahorro, la previsión social y la ayuda mutua entre sus socios. Buscamos el bienestar de nuestro asociado, de manera transparente, a través de productos financieros competitivos, capacitación en gestión empresarial y cooperativismo, así como el desarrollo de valores. Nos proyectamos socialmente y solidariamente en beneficio de la comunidad y la contribución al desarrollo económico, social y cultural del país.

VISIÓN

Ser una institución líder en calidad de servicio en el sistema financiero cooperativo, eficiente, eficaz, competitiva y rentable, promotora de los principios cooperativos, con socios capacitados en gestión empresarial y cooperativismo, comprometidos con nuestros valores; con amplia proyección a la comunidad, contando con personal altamente calificado y motivado, tecnología de punta, y contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural del país.

PRINCIPIOS

Unión Voluntaria y Abierta

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda. está abierta a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio, sin discriminación de sexo, social, racial, política o religiosa.

Estructura Democrática

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda. es una organización gestionada democráticamente por los socios, los cuales participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar y gestionar la cooperativa son responsables ante los socios. Los socios tienen iguales derechos de voto.

Participación Económica Equitativa

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda., los socios contribuyen equitativamente al capital de la cooperativa y lo gestionan de forma democrática. Los socios asignan excedentes al desarrollo de la cooperativa, establecimiento de reservas, formando socios y otras actividades aprobadas por los socios.

Autonomía e Independencia

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda. es un ente autónomo de autoayuda, gestionada por sus socios. Firma acuerdos con otras organizaciones, financia y/o consigue capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan su autonomía cooperativa; todo ello dentro del marco normativo vigente.

Educación, Formación e Información Cooperativa

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda. proporciona educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de la cooperativa; asimismo, Informa al público la naturaleza y beneficios de la cooperación.



Cooperación entre Cooperativas

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda. sirve a sus socios y fortalece el movimiento cooperativo, trabajando conjuntamente a través de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú - FENACREP.

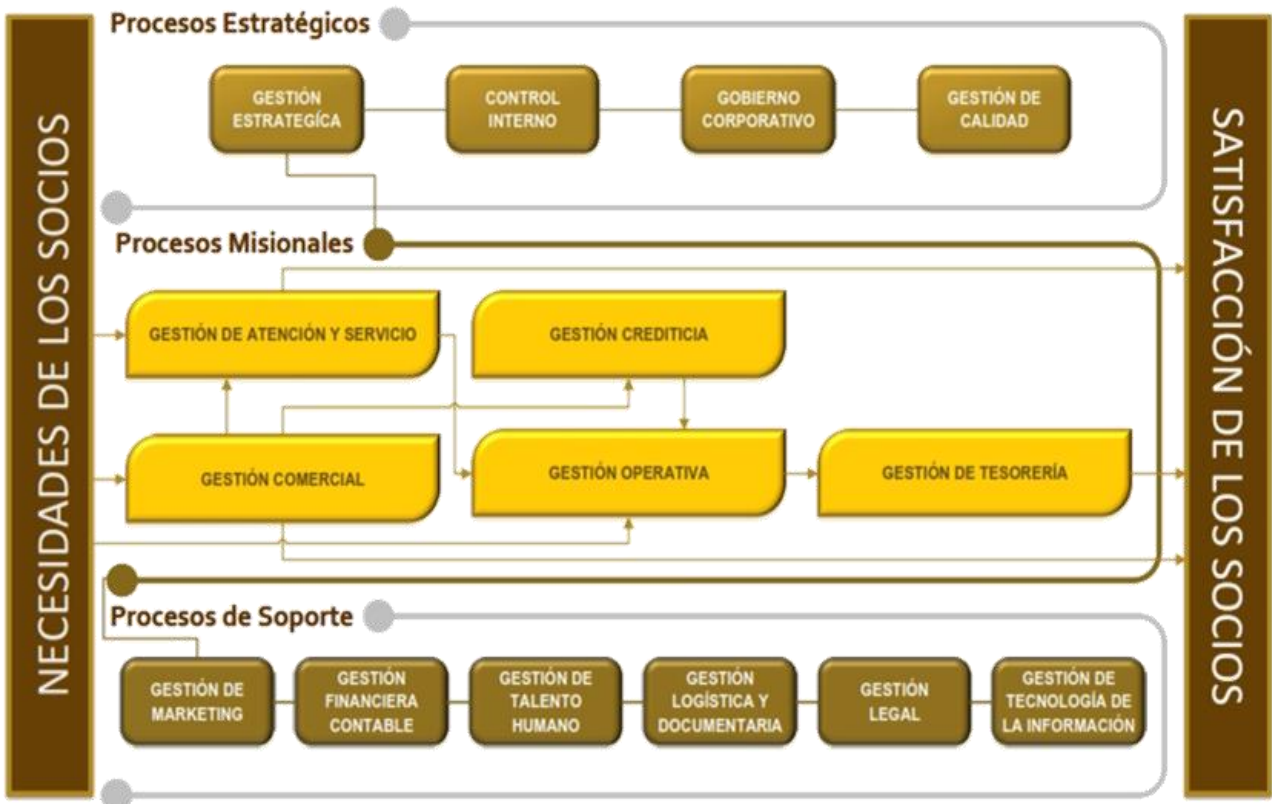
Compromiso por la comunidad

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda. trabaja para conseguir el desarrollo sostenible de la comunidad y del país, mediante políticas aprobadas por nuestros socios.

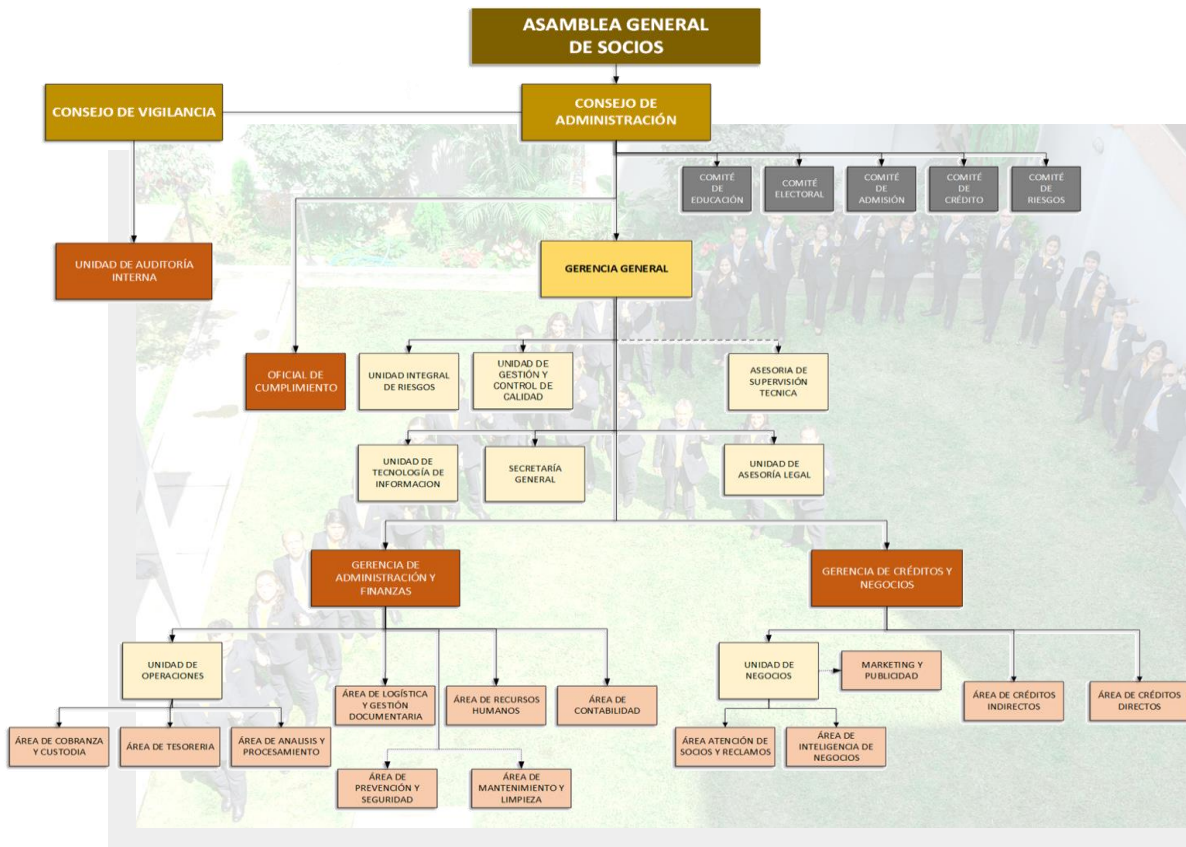
VALORES

- ✓ Honestidad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Eficiencia
- ✓ Solidaridad
- ✓ Transparencia
- ✓ Democracia
- ✓ Equidad
- ✓ Responsabilidad Social

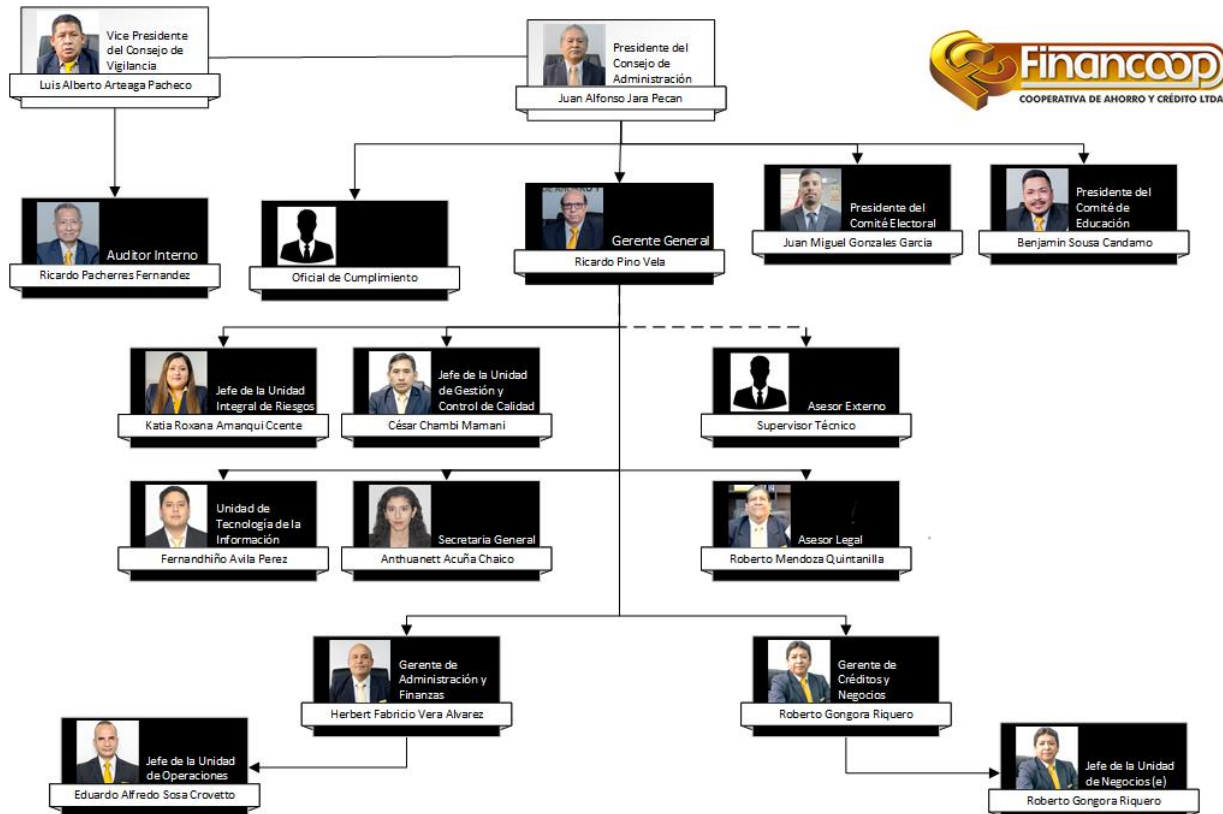
MAPA DE PROCESOS



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



ORGANIGRAMA FUNCIONAL





II. TALENTO HUMANO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Juan Alfonso Jara Pecan	Presidente
Benjamín Souza Candamo	Vicepresidente
Claudia Milagros Arce Torrejón	Secretaria
Sandro Antonio Sotomayor Valdivia	Suplente

CONSEJO DE VIGILANCIA

Moisés Enrique Sánchez Robles	Presidente
Luis Alberto Arteaga Pacheco	Vicepresidente
Marisa Soledad Luna Herrera	Secretaria
Aldo Guido Dagnino Casas	Suplente

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Benjamín Souza Candamo	Presidente
Danny Pastor Cabrejo Berrospide	Vicepresidente
Martin Christopher Carbajal Duran	Secretaria
Juan Ramon Silva Villamares	Suplente

COMITÉ ELECTORAL

Juan Miguel Gonzales García	Presidente
Alan Frank Alvarado Carrasco	Vicepresidente
Rafael Isaac Manrique Ñacari	Secretaria
Carlos Naguel Plasencia Gómez	Suplente



Gerencia



Ricardo B. Pino Vela

Ricardo Benito Pino Vela - Gerente General





Herbert Fabricio Vera Álvarez - Gerente de Administración y Finanzas



Roberto Góngora Riquero - Gerente de Créditos y Negocios



Ricardo Pacherras Fernández – Auditor Interno

FUNCIONARIOS



Gerencia acompañada de funcionarios

Eduardo Alfredo Sosa Crovetto	Jefe de la Unidad de Operaciones
Cesar Chambi Mamani	Jefe de la Unidad de Gestión y Control de Calidad
Katia Roxana Amanqui Ccente	Jefe de la Unidad Integral de Riesgos
Mendoza Quintanilla Roberto	Jefe de la Unidad de Asesoría Legal





Colaboradores de la Cooperativa

N°	Nombres y Apellidos	Cargo del colaborador
1	Acuña Chaico Anthuanett	Secretaria de Gerencia
2	Alban Llanos Ana Laura	Secretaria Recepcionista
3	Alvarado Tafur Frezia Gretthel	Asistente Senior de la Unidad de Asesoría Legal
4	Amanqui Ccente Katia Roxana	Jefe de la Unidad Integral de Riesgos
5	Aponte Lector Italo Pedro	Apoyo Administrativo
6	Arana Robles David Joslin	Analista de Logística y Gestión Documentaria
7	Araujo Natividad John Alexander	Asistente Senior de Operaciones
8	Avila Perez Fernandez	Analista Senior de la Unidad de Tecnología de la Información
9	Bernaola Lizarbe Julio Carlos	Vigilante de Seguridad
10	Breña Murillo Italo	Analista Senior de Créditos Directos
11	Chambi Mamani Cesar	Jefe de la Unidad de Gestión y Control de Calidad
12	Diaz Tinoco Judith Yermen	Responsable de Recaudación - Caja
13	Dominguez Saenz Melissa Alexandra	Apoyo de la Unidad de Supervisión Técnica
14	Encalada Encalada Carlos Javier	Analista de la Unidad de Gestión y Control de Calidad
15	Gongora Rigüero Roberto	Gerente de Créditos y Negocios
16	Guevara Coronado Maritza Liliana	Responsable de Recaudación - Caja
17	Guzman La Madrid Rodmel	Analista Senior de Contabilidad
18	Lam Rodriguez Jose Santiago	Responsable de Tesorería
19	Lopez Abad Alberto	Apoyo de la Unidad de Tecnología de la Información
20	Mego Alva Yonen	Auxiliar de Limpieza
21	Mendoza Quintanilla Roberto	Jefe de la Unidad de Asesoría Legal
22	Mino Rojas Eliana Rosario	Gestor de Plataforma de Socios
23	Moreno Moreno Eva Del Carmen	Vigilante de Seguridad
24	Pachares Fernandez Ricardo	Auditor Interno
25	Perez Arana Kathia	Asesor Comercial
26	Pino Vela Ricardo Benito	Gerente General
27	Quispe Viza Zaida	Asistente Junior de la Unidad de Tecnología de la Información
28	Rivadeneira Uribe Rosario Silvana	Analista de Recursos Humanos
29	Rivera Moron Javier Antonio	Auxiliar de Limpieza
30	Rojas Prieto Stefanny Charo	Analista Junior de Créditos Indirectos
31	Sosa Crovetto Eduardo Alfredo	Jefe de la Unidad de Operaciones
32	Sun Itozu Ricardo Kiyoshi	Asistente de Logística y Gestión Documentaria
33	Taboada Gomez Lourdes	Analista Senior de Créditos Indirectos
34	Vasquez Espinoza Cesar	Vigilante de Seguridad
35	Vega Izaguirre Flor Milagros	Enfermera Ocupacional
36	Vera Alvarez Herbert Fabricio	Gerente de Administración y Finanzas
37	Vilca Canaza Clorinda	Analista Senior de Auditoría Interna
38	Villacorta Solignac Guillermo	Asesor Comercial



III. GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



En cumplimiento a nuestro Estatuto y a la normatividad legal vigente aplicable a las COOPAC, tengo el agrado de poner a consideración de la Asamblea General de Delegados la Memoria del Consejo de Administración que contiene los hechos más relevantes acontecidos durante el ejercicio 2021 relacionados a la gestión asociativa, administrativa, financiera y económica de la cooperativa contenido en los Informes de los Consejos, Comités y de Gerencia General; así como en los Estados Financieros de dicho periodo, los

mismos que han sido presentados ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's y auditados por la Sociedad Auditora GUERRERO LAZÁBARA CONTADORES PÚBLICOS S.C. cuyo dictamen es parte del contenido de la Memoria de la Cooperativa.

Para mitigar la grave crisis económica, el Gobierno implementó diversos programas sociales de apoyo a la población más vulnerable a través de los Bonos Yanapay Perú, Bono Wanuchay y un Bono Extraordinario para los trabajadores del Sector Privado, así como apoyo a deudores de las empresas del Sistema Financiero (Bancos, Financieras, Cajas Municipales, Cajas Rurales y EDPYMES). En el período de la emergencia nacional, por la pandemia COVID-19, la Cooperativa aplicó las normativas para las reprogramaciones de los créditos vigentes. Los programas de apoyo económico financiero creados y promovidos por el Estado, lamentablemente no han sido dirigidos al sector que atiende la gran parte de las cooperativas de ahorro y crédito (socios en general). En ese difícil contexto, considerando que las medidas adoptadas por el Estado antes señaladas, pueden ocasionar pérdidas económicas y problemas para que los socios deudores puedan cumplir con el pago de los créditos que mantienen con las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público (COOPAC), con carácter preventivo, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's (SBS) como ente regulador, estableció medidas de excepción que pueden ser aplicadas a los créditos, de acuerdo con el alcance que determine cada COOPAC.

En ese sentido, se autorizó a las COOPAC modificar las condiciones contractuales de las diversas modalidades de créditos otorgados a sus socios deudores si es que así lo determinan luego del análisis de cartera correspondiente, sin que estas modificaciones constituyan una refinanciación, siempre que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de doce (12) meses del plazo original y que, a la fecha de la reprogramación, los deudores se encuentren al día en sus pagos, para tal efecto dictó los Oficios Múltiples N° 11162-2020-SBS del 16/03/2020, 11216-2020-SBS del 25/03/2020, 13824-2020-SBS del 01/06/2020, 16173-2020-SBS del 03/07/2020 y 11287-2021-SBS del 03/03/2021, en este último se amplía o extiende el plazo de reprogramaciones por seis (06) meses adicionales. Nuestra institución, bajo este marco legal y, considerando la difícil situación de muchos de nuestros socios micro y pequeños empresarios cuyos negocios o establecimientos no han podido reabrir al público al no ser considerados en las fases de reactivación económica o aquellos cuyos empleadores (empresas) se acogieron a la suspensión perfecta de labores, cerraron temporalmente o se enfermaron del COVID-19, la cooperativa tuvo que reprogramar el 63.54 % de la cartera de créditos en el 2021, lo que a futuro tendrá un impacto negativo, ya que al vencimiento de la reprogramación, muchos de nuestros socios no podrán asumir los pagos del crédito, por lo que esta gestión dispuso constituir provisiones voluntarias para mitigar dichos incumplimientos y que pueden afectar patrimonialmente a la institución.

Como se observa, nuestra institución no es ajena a la grave situación que viene afrontando el país y el mundo, que se ve reflejada en los informes de los Consejos y Comités y en los Estados Financieros que exponen con claridad y precisión, la situación económica y financiera de la Cooperativa, el estado de sus negocios y los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2021, que deben merecer el pronunciamiento de la magna Asamblea General como máxima autoridad de la Cooperativa, conforme lo exige el numeral 5) del Art. 27 de la LGC. Resulta necesario señalar que nuestra institución se vio obligada inicialmente a suspender y luego a restringir la atención presencial de los servicios a los socios y público en general, propendiendo o promoviendo la atención virtual por los diversos canales digitales implementados para dicho fin, existiendo gran acogida y satisfacción de los socios. No obstante, las grandes dificultades que se viene afrontando, debo informar que nuestra institución en un (01) año, experimentó un crecimiento en Activos Totales (tamaño de la empresa) registrando la suma ascendente a S/ 73,069,162.00 (Setenta y tres millones, sesenta y nueve mil ciento sesenta y dos con 00/100 soles) que en términos porcentuales representa un crecimiento del 5.24% con relación al ejercicio 2020.

Por otro lado, y pese a todo el contexto sombrío y gris, la institución obtuvo resultados positivos en el ejercicio económico 2021. En efecto, luego de deducir nuestros gastos financieros, administrativos, operativos y otros gastos, al 31 de diciembre 2021 nuestro remanente (Utilidad) asciende a la suma de 3,546,318 (Tres millones, quinientos cuarenta y seis mil trescientos dieciocho con 00/100 soles).

Seguidamente se detalla los principales rubros que componen la estructura económica-financiera y patrimonial de nuestra institución; a) Cartera de Créditos. - En el año 2021 se registra como colocaciones (netas) la suma ascendente a los S/ 11,483,744.00. b) Depósitos de Ahorro, de Libre disposición, por un monto de S/ 257,736.00; Depósitos a Plazo Fijo, por un monto S/ 2,607,913.00, registrando como obligaciones totales (Pasivo) la suma de S/ 3,678,892.00. c) Fortalecimiento Patrimonial. - Es importante precisar que la nueva regulación exige mantener un Patrimonio Efectivo igual o superior al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgo, por lo que resulta prioritario incrementar el capital social y la reserva cooperativa. Al 31 de diciembre 2021 se registra un capital social por la suma de S/ 41,470,266 y en Reserva la suma de S/ 15,974,476.00. Siendo el Patrimonio Efectivo S/ 59,570,888.00. Por otro lado, es importante informar que hemos destinado recursos para la implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo, destinados a proteger la salud y seguridad de los trabajadores y socios, implementando un tópico completamente equipado y estableciendo protocolos orientados a adoptar medidas sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo adecuado de las actividades de la Cooperativa. Entre las medidas adoptadas se encuentran la desinfección y fumigación de las oficinas, la toma de pruebas a todos los colaboradores, la entrega de Equipos de Protección al Personal, y el protocolo de ingreso del socio a nuestras oficinas. Es preciso indicar que, pese a la emergencia sanitaria y crisis económica que nos viene afectando, aunado lamentablemente a la crisis política reflejada en un decrecimiento en nuestra economía de cerca a los dos dígitos, así como los magros resultados económicos-financieros registrados por muchas entidades o empresas del Sistema Financiero, nuestra institución continúa vigente y sobre todo sólida, buscando mejorar la calidad de vida de cada uno de nuestros socios.

Actualmente, venimos presentando satisfactoriamente en forma mensual la información obligatoria que hay que reportar a la SBS dentro de los plazos establecidos; así mismo, venimos afrontando la Supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's.

Finalmente, quiero agradecer a la Gerencia General, al staff de funcionarios, los colaboradores, a los Directivos de los Consejos y Comités, a los delegados y a todos los socios que nos apoyaron en esta gestión.

Muchas Gracias.

Juan Alfonso Jara Pecan

Presidente del Consejo de Administración





Estimados señores Delegados y Directivos

En representación del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANCOOP Ltda. tengo el honor de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y por su intermedio hacer extensivo a todos los socios de la cooperativa; asimismo en cumplimiento a las disposiciones de nuestro estatuto y en concordancia con el numeral 25 del Artículo N° 31 del D.S. N° 074-90-TR Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, poner a consideración de esta Magna Asamblea General Ordinaria de Delegados, el Informe del Consejo de

Vigilancia correspondiente al ejercicio 2021.

Composición del Consejo de Vigilancia

El Consejo de Vigilancia, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 31 del D.S. N° 074-90-TR Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas y en estricto cumplimiento al Artículo 58 del Estatuto de la Cooperativa. Se instaló y conformó oficialmente el 31 de mayo del 2021, luego de haberse llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria de delegados No Presencial el 29 de mayo 2021, en que salieron electos de acuerdo con el proceso electoral correspondiente. Este consejo quedó conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Presidente:	Sr. Sánchez Robles, Moisés Enrique
Vicepresidente:	Sr. Arteaga Pacheco Luis Alberto
Secretario:	Sra. Luna Herrera Marisa Soledad
Suplente:	Sr. Dagnino Casas Aldo Guido

Según el Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, aprobado por Decreto Supremo N° 074-90-TR en su Artículo 31 establece que el Consejo de Vigilancia es el órgano fiscalizador de la cooperativa y actuará sin interferir ni suspender el ejercicio de las funciones ni actividades de los órganos fiscalizados. Por otro lado, la Ley N° 30822 que sustituyó la 24 Disposición Final y Complementaria, vigente a partir del 01.01.2019, estableció el marco jurídico de las cooperativas de ahorro y crédito, facultando a la SBS para supervisarlas. El reglamento de esta ley - REGLAMENTO GENERAL DE LAS COOPAC - aprobado con Resolución SBS 480-2019 y publicado el 07 de febrero del 2019, en su Artículo N.º 13 establece que el Consejo de Vigilancia está compuesto por un número de miembros que sea suficiente para su desempeño como un órgano fiscalizador de la cooperativa y para ejercer las funciones indicadas en el Artículo 31 de la Ley General de Cooperativas y las que se encuentren señaladas en el Estatuto de la cooperativa y en las normas específicas que emita la SBS. Asimismo, el Reglamento de Auditoría Interna para las cooperativas, aprobado por Resolución SBS 742-2001, en su artículo 4 sustituido por el artículo segundo de la Resolución SBS 480-2019 establece que el Consejo de Vigilancia es responsable de realizar las labores mínimas de auditoría interna señaladas en el artículo 6 de dicho reglamento, mediante una Unidad de Auditoría Interna o un Auditor Interno, según el sistema modular establecido.

La COOPAC FINANCOOP está clasificada en el nivel 2, con activos menores a 32,200 UIT, pero teniendo en cuenta que las operaciones y actividades financieras y de gestión requieren ser materia de control permanente, se ha optado por contar con un Auditor Interno con la perspectiva de contar en el corto plazo con una Unidad de Auditoría, con la incorporación de personal de apoyo para el cumplimiento cabal del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna y las acciones de control y asesoramiento requeridos por los órganos de línea.

Durante el periodo 2021, el Consejo de Vigilancia efectuó sesiones ordinarias y extraordinarias, tomando conocimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración así como por la Gerencia y Gerencias de Apoyo, adoptando acuerdos en concordancia a sus facultades y competencia, teniendo como objetivo primordial proteger los intereses de los socios y la buena imagen institucional.

El Consejo de Vigilancia juntamente con el Auditor Interno, como parte de sus funciones de fiscalización, han cumplido una labor de observadores en los procesos para la realización de las Asambleas, sean presenciales o virtuales, a fin de dar fe del cumplimiento de los protocolos establecidos. Así, el 29 de mayo del 2021 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial con la finalidad de tratar diferentes puntos según agenda: Lectura del acta anterior, Exposición y Aprobación de la Memoria Anual de Gestión de los Órganos de Gobierno de la Cooperativa y Gerencia General, sustentación y Aprobación del Balance General de nuestra Cooperativa del ejercicio económico 2020, Aprobación y distribución de los REMANENTES resultantes del ejercicio económico 2020, Aprobación del Presupuesto de Consejo de Vigilancia y del Comité de Educación, Determinación del monto de la aportación mínima mensual para los socios, Elecciones para la Renovación de los Tercios de los Órganos de Gobierno y Comités de Apoyo, etapa bajo la dirección del Comité Electoral.

Para el ejercicio del 2021, El Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANCOOP Ltda, en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Auditoría Externa para Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con terceros aprobado mediante Resolución SBS N° 741-2001 y modificatorias, y cumpliendo con la política institucional, convocó a Concurso Público de Sociedades de Auditoría Externa, para efectuar la Auditoría a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2021 mediante la publicación en un diario de mayor circulación, recayendo la responsabilidad en la Sociedad de Auditoría GUERRERO LAZABARA CONTADORES PÚBLICOS SOCIEDAD CIVIL., quienes examinaron los Estados Financieros, de conformidad con las normas de auditoría, y de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros AFP's y, en caso de existir situaciones no previstas en dicha norma, por lo dispuesto en las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad, de tal manera le permitió obtener una opinión razonable de los Estados Financieros formulados por la Gerencia General y emitieron su dictamen final, estableciendo la razonabilidad en todos sus aspectos significativos. Cuyo dictamen es parte del contenido de la Memorial Anual de la Cooperativa.

El Consejo de Vigilancia juntamente con el Auditor Interno participó en la Comisión de Cautela para velar por el cumplimiento del contrato de los servicios de Auditoría Externa. Se ha tenido especial interés a fin de que las áreas auditadas entreguen información confiable, oportuna y suficiente a los auditores externos, así como especial cuidado para que dichos profesionales expongan un trabajo objetivo y exento de errores.

Respecto al Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna remitido a la Superintendencia de Banca Seguros y AFP's, éste se ejecutó parcialmente. Formalmente se emitieron informes referidos al lavado de activos, seguimiento de medidas correctivas del periodo comprendido de enero del 2020 a setiembre del 2021, en proceso de remisión a la SBS, Informe de Control Interno derivado de la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones al Segundo Trimestre del 2020, Informe Trimestral del Seguimiento de la Implementación de las Recomendaciones Formuladas por la Superintendencia, Auditores Externos y Consejo de Vigilancia de enero 2020 a setiembre 2021 y Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el 2022, Comentarios sobre Niveles Organizacionales; se ha tenido mucho protagonismo en acciones de



naturaleza apremiante referente a asesoría en temas legales, contables, crediticios, de tecnología de la información, de riesgos, administrativos, etc., como consecuencia de necesidades de respuesta rápida. Se emitieron recomendaciones aisladas sobre temas de control interno y aseguramiento patrimonial. Asimismo, el Auditor Interno junto al Auditor Senior, que fue incorporado en el mes de mayo 2020, apoyaron en la elaboración y redacción de las actas del Consejo de Vigilancia.

En cuanto a las actividades de seguimiento de la implementación de observaciones y recomendaciones formuladas por la Superintendencia de Banca y seguro AFP's, Auditores externos y el Consejo de Vigilancia, siguieron un proceso de implementación progresivo, cuyo estado se resume, que, de 80 recomendaciones evaluadas, 28 han sido implementadas y representan el 35.00% y 51 recomendaciones entre "En Proceso" y "No Implementadas", representan el 63.75%. La COOPAC FINANCOOP mantiene pendiente de implementación recomendaciones emitidas por los entes de control, las mismas que es necesario superar a la mayor brevedad posible, solicitando a los entes responsables de su implementación un Plan de Trabajo de Implementación que incluya procedimientos, plazos o cronograma y personal asignado que permita monitorear su cumplimiento. De existir situaciones que ameriten considerar plazos dilatados, se deberá proponer un proyecto de saneamiento juntamente con un cronograma y responsables de llevar a cabo la implementación con la debida supervisión.

El Consejo de Vigilancia, hace extensivo, su profundo agradecimiento a los señores socios, delegados directivos, a la Gerencia General quienes nos brindaron la confianza y oportunidad de integrar este Consejo; agradecemos también las muestras de apoyo recibido fuera y dentro de la Cooperativa por la labor realizada, que nos alienta a seguir adelante y cumplir con nuestra labor en forma eficiente, a fin de asegurar a los socios, que nuestra labor fiscalizadora se realizó teniendo en cuenta los valores y principios cooperativos.

Muchas Gracias.

Luis Alberto Arteaga Pacheco

Vicepresidente del Consejo de Vigilancia



INFORME DEL COMITÉ ELECTORAL



Señores delegados, Directivos, Miembros de los Órganos de Gobierno, Comités de Apoyo, funcionarios y Asesores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANCOOP Ltda.

El Comité Electoral, el cual me honro en presidir por el periodo de abril 2021 a marzo 2022 y junto con los distinguidos directivos que la conformamos, los saludamos y expresamos nuestra gratitud por habernos confiado de manera libre y democrática el poder ser integrantes del Comité en mención.

Asimismo, queremos indicar que el Comité Electoral es un órgano rector de la cooperativa en materia electoral, que se rige por el Estatuto, Reglamento General de Elecciones y normas vigentes con autonomía en materia electoral, siendo responsable de la organización y conducción del proceso electoral, ciñéndonos estrictamente en su accionar a la aplicación del Reglamento General de Elecciones(Art. 19°).

Durante el periodo 2021, se ha llevado a cabo los procesos electorales bajo la modalidad del voto electrónico no presencial, debido a la situación sanitaria a causa del COVID-19, salvaguardando la salud de nuestros socios, para lo cual la Unidad de Tecnología de la Información de la Cooperativa ha desarrollado plataformas virtuales que nos han permitido desarrollar el proceso electoral con éxito.

CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN

El Comité Electoral se instaló el 04 de junio del 2021 a horas 11:00 horas, estando conformado de la siguiente manera:

Presidente	Gonzales García Juan Miguel
Vicepresidente	Alvarado Carrasco Alan Frank
Secretario	Manrique Ñacari Rafael Isaac
Suplente	Plasencia Gómez Carlos Naguel

El Comité Electoral en su primera sesión extraordinaria acordó, comunicar a los órganos de gobierno y comité de apoyo la distribución de los cargos. Las actividades se desarrollaron dando las prioridades como la aprobación del Reglamento General de Elecciones y la elección de los delegados que participarán en las futuras Asambleas Generales.

PLAN DE TRABAJO

Para el cumplimiento del plan de trabajo del Comité Electoral, se ejecutó dicho plan en tres periodos conformados de la siguiente manera:

Primer Periodo: Marzo 2021: "Elaboración del Reglamento General de Elecciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda." y "Reglamento Interno del Comité Electoral" remitidos al Consejo de Administración con Oficio N° 01-2021-CEL-FINANCOOP de fecha 15.03.2021. En esta fase realizamos los siguientes aspectos:



1. Elaborar y remitir a los órganos del gobierno y comités de apoyo del nuevo directorio de FINANCOOP, para el periodo 2021 -2022.
2. Aprobar el Reglamento interno del Comité Electoral.

Segundo Periodo: Abril 2021: Convocatoria a Asamblea General de Socios para aprobación del proyecto de "Reglamento General de Elecciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda. La misma que se llevará a cabo con fecha de 17 de abril del 2021 en el local institucional sito en Av. Del Parque Sur N° 130-136 Urb. Corpac - distrito de San Isidro. El Reglamento se compone de: 113 artículos, Agrupados en 9 (nueve) títulos, Disposiciones finales y Disposiciones transitorias.

Con oficio N° 002-2021-CEL-FINANCOOP de fecha 26.04.2021 se eleva al Consejo de Administración para la Convocatoria a Elecciones Generales de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda.

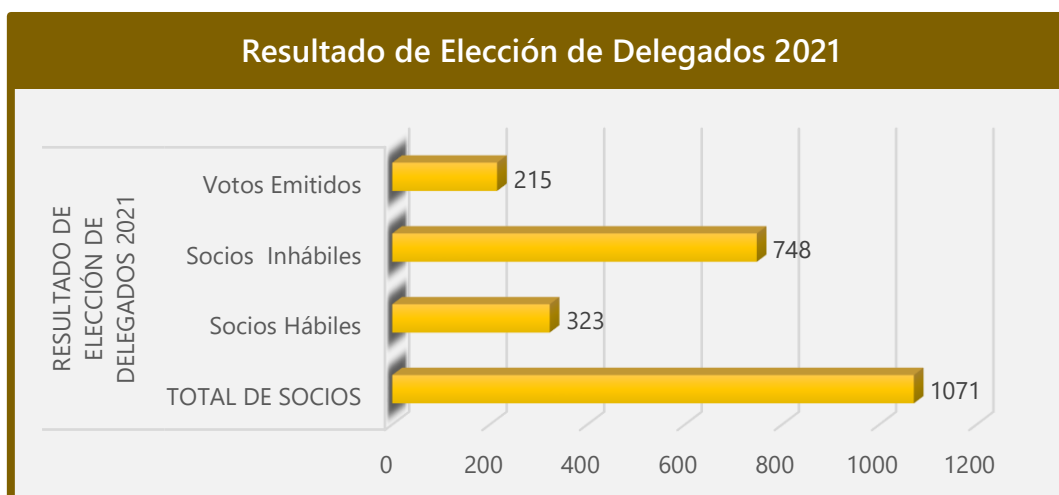
Siendo la primera elección de Delegados se ha determinado el cuadro de vacantes de la siguiente manera: 33 Delegados para tres (3) años, 33 Delegados para dos (2) años y 34 Delegados para un (1) año.

Tercero Periodo: Mayo 2021: La organización de la Gran Fiesta Electoral "Elecciones de Delegados 2021". Se realizaron las siguientes actividades con gran entusiasmo y alegría por conseguir nuestras metas:

- Coordinación con el CAD para convocar elecciones para el día 08 de mayo del 2021, de acuerdo con el Reglamento General de Elecciones.
- Se solicitan fichas de inscripción y declaraciones juradas para postular al cargo de delegado.
- Revisión de cada uno de los estados de cuentas corrientes de los directivos y delegados (Kardex).
- Se inicia la inscripción el día 25 de abril del 2021 hasta el 08 de mayo del 2021.

Una vez culminada la jornada electoral a las 17:00, se ha procedido al escrutinio dando como resultado final el siguiente:

Agencia:	Principal
Modalidad:	Voto Electrónico No Presencial - VENP
Mesa:	Única
Socios hábiles:	323
Socios que no emitieron su voto:	108
Votos válidos emitidos:	215 votos
Votos nulos:	0 votos
Votos en blanco:	0 votos



PROCLAMACIÓN DE DELEGADOS ELECTOS

El Comité Electoral de acuerdo con el artículo 105° del Reglamento General de Elecciones procedió a la proclamación a los Nuevos Delegados; felicitándoles en su labor a favor de nuestra Cooperativa; los delegados electos son los siguientes:

Item	Apellidos y Nombres	Nro. Candidato	Periodo	Item	Apellidos y Nombres	Nro. Candidato	Periodo
1	SOTOMAYOR CHANCO, Luis Abraham	86	3 AÑOS	51	REBAZA VIVERO, Julio Cesar	73	2 AÑOS
2	MIRANDA FLORES, Sergio	58	3 AÑOS	52	VALENZUELA OSORIO, Eder Raul	95	2 AÑOS
3	CABREJOS GUERRA, Delicia	11	3 AÑOS	53	WONG SALAZAR, James Alexander	101	2 AÑOS
4	GALDOS RODRIGUEZ, Renzo Manuel	36	3 AÑOS	54	ZAPATER CARLIN, Carlos Augusto	104	2 AÑOS
5	JARA PECAN, Juan Alfonso	47	3 AÑOS	55	GONZALES VERAMENDI, Hector Manuel	42	2 AÑOS
6	PEÑA DAMIAN, Jenny Maritza	64	3 AÑOS	56	GONZALEZ CAMPOS, Graciela	43	2 AÑOS
7	ACUNA NIERI, Carlos Alonso	1	3 AÑOS	57	HILARES SEGUNDO, Teresa Bianca	45	2 AÑOS
8	LUNA HERRERA, Marisa Soledad	51	3 AÑOS	58	SILVA VILLAMARES, Juan Ramon	83	2 AÑOS
9	VERGARA HUAMAN, Yojhar	99	3 AÑOS	59	MANRIQUE ÑACARI, Rafael Isaac	52	2 AÑOS
10	ARCE TORREJON, Claudia Milagros	3	3 AÑOS	60	MENDEZ DE LA CRUZ, Veronica Janeth	55	2 AÑOS
11	ARTEAGA PACHECO, Luis Alberto	5	3 AÑOS	61	DAGNINO CASAS, Aldo Guido	25	2 AÑOS
12	MENDOZA PLASENCIA, Nancy Janeth	56	3 AÑOS	62	MEDINA FUENTES, Carlos Alberto	53	2 AÑOS
13	PALOMO RIVEROS, Selin Narcizo	63	3 AÑOS	63	SANDOVAL ROSALES, Joseph Graham	80	2 AÑOS
14	SAENZ MOLERO, Pedro Magno	76	3 AÑOS	64	SILVA MENDIVIL, Juana Raquel	82	2 AÑOS
15	SIFUENTES OCAÑA, Justiniano Adolfo	81	3 AÑOS	65	TARAMONA RUIZ, Lucia Margarita	91	2 AÑOS
16	CABREJO BERROSPIDE, Danny Pastor	10	3 AÑOS	66	TELLO CACHA, Nicolas Arturo	92	2 AÑOS
17	CARI TURPO, Yovana Pilar	15	3 AÑOS	67	AYASTA CUMPA, Deysi Del Lucero	6	1 AÑO
18	SANCHEZ ROBLES, Moises Enrique	78	3 AÑOS	68	BARDALEZ LINAREZ, Lino	7	1 AÑO
19	SOTOMAYOR VALDIVIA, Sandro Antonio	87	3 AÑOS	69	BERNAL GOMEZ, Carmen Dexirec	8	1 AÑO
20	CONDORI MAMANI, Edy William	19	3 AÑOS	70	CALDERON QUISPES, Edgardo Emanuel	13	1 AÑO
21	COTITO CAVALIER, Melida Margarita	21	3 AÑOS	71	CORREDOR CHANI, Victor	20	1 AÑO
22	CUEVA ALCALDE, Olenka Rosalia	23	3 AÑOS	72	CUEVA CARBAJAL, Leyci Lisbeth	24	1 AÑO
23	LARA MIRANDA, Martin Alfredo	49	3 AÑOS	73	LORENZO MEDRANO, Milner Ronald	50	1 AÑO
24	SANCHEZ VELASQUEZ, Sven Pier	79	3 AÑOS	74	DIOSES MORAN, Graciela Silvia	28	1 AÑO
25	ESTEBAN TAPIA, Pablo Max	33	3 AÑOS	75	DUSEK URBINA, Miluska Syra	30	1 AÑO
26	GONZALES GARCIA, Juan Miguel	41	3 AÑOS	76	ESPIRITU MASGO, Beatriz Estelita	32	1 AÑO
27	HIDALGO GARCIA, Jose Ricardo	44	3 AÑOS	77	FREYRE HERNANDEZ, Christopher	35	1 AÑO
28	ZAMUDIO AGUIRRE, Ricardo Alberto	103	3 AÑOS	78	GARCIA RUPIRE, Jose Luis	37	1 AÑO
29	MEDINA LOPEZ, Sandra Elizabeth	54	3 AÑOS	79	QUISPE LIZARME, Mayra Xiomara	69	1 AÑO
30	SOUZA CANDAMO, Benjamín	88	3 AÑOS	80	PALACIOS ROLDAN, Arcila	62	1 AÑO
31	OBREGON ZARATE, Denis Hiram	61	3 AÑOS	81	QUIROZ GUIZADO, Omar	68	1 AÑO
32	PEÑALOZA GUERREROS, Pedro Alejandro	65	3 AÑOS	82	SALAZAR VELASQUEZ, Luis Enrique	77	1 AÑO
33	PLASENCIA GOMEZ, Carlos Naguel	66	3 AÑOS	83	ROVELLANO GOMEZ, Julio Augusto	75	1 AÑO
34	CASTILLO MELENDEZ, Christian Estunder	17	2 AÑOS	84	SURITA KUCHO, Jose Luis	89	1 AÑO
35	ERAZO CLEMENTE, Giovanna Judith	31	2 AÑOS	85	VALDIVIA LOZA, Jose	94	1 AÑO
36	MERMA SALINAS, Manuela	57	2 AÑOS	86	VERA DIAZ, Ever	98	1 AÑO
37	DE MADARIAGA MEDINA, Doshy Crystel	26	2 AÑOS	87	BUSTAMANTE VERGARA, Petty Javier	9	1 AÑO
38	RAYGADA TANABE, Luis Alberto	72	2 AÑOS	88	CABRERA BERMEO, Edita Nenuca	12	1 AÑO
39	CHINCHAY LAURENTE, Evaristo	18	2 AÑOS	89	DIAZ RIVERO, Eusebio Juan	27	1 AÑO
40	ALVARADO CARRASCO, Alan Frank	2	2 AÑOS	90	FRANCISCO HERRERA, Margarita Reina	34	1 AÑO
41	ARRIETA MEZA, Anita Elisa	4	2 AÑOS	91	GIL MORENO, Bileidy Deribel	38	1 AÑO
42	CARBAJAL DURAN, Martin Christopher	14	2 AÑOS	92	PRETELL MIRANDA, Leonardo Maximiliano	67	1 AÑO
43	CARRASCO ALEJANDRIA, Maria Yaqueli	16	2 AÑOS	93	QUISPE VELARDE, Anhela Gabriela	70	1 AÑO
44	COTRINA NEVADO, Gladys	22	2 AÑOS	94	RAMOS MORON, Miguel Angel	71	1 AÑO
45	DURAND ROMAN, Percy Humberto	29	2 AÑOS	95	ROJAS OSORIO, Victor Romulo	74	1 AÑO
46	GOICOCHEA LLAVE, Alberto Miguel	39	2 AÑOS	96	TAKAHASHI RIBBECK, Romi Rocio	90	1 AÑO
47	GONZALES FLORES, Fredy Telmo	40	2 AÑOS	97	VELARDE CONDOR, Rocio Marisol	96	1 AÑO
48	JIMENEZ TORRES, Wilther Steve	48	2 AÑOS	98	VELASQUEZ FLORES, Valentina Santosa	97	1 AÑO
49	MONTERO CALDERON, Frida Alessandra	59	2 AÑOS	99	VILLANUEVA BERMUDEZ, Helen Lorena	100	1 AÑO
50	NAVARRETE CUENCA, Renato Manuel	60	2 AÑOS	100	YARCURI JUSCAMAITA, Victor Rafahel	102	1 AÑO

RENOVACIÓN DEL TERCIO DE DIRECTIVOS DEL 2022 PARA CUBRIR LAS VACANCIAS EN LOS CONSEJOS Y COMITÉS

Consejo de Administración:

- Cuadro de vacantes por elegir :
 - 1 Titular por 3 años
 - 1 suplente por 1 año
- Directivos con cargo vigente:
 - Sra. Torrejón Arce Claudia Milagros, Titular por 2 años;
 - Sr. Souza Candamo Benjamín, Titular por 1 año

Consejo de Vigilancia:

- Cuadro de Vacantes por elegir:
 - 1 Titular por 3 años,
 - 1 Titular por 2 años,
 - 1 Suplente por 1 año
- Directivos con cargo vigente:
 - Sra. Luna Herrera Marisa Soledad, Titular por 1 Año
- Se recortó el mandato del Sr. Sánchez Robles Moisés Enrique.

Comité Electoral

- Cuadro de Vacantes por elegir:
 - 1 Titular por 3 años
 - 1 Titular por 2 años
 - 1 Titular por 1 año
 - 1 Suplente por 1 año
- Directivos con cargo vigente:
 - Ninguno
 - recorte de mandato Sr. Alvarado Carrasco Alan Frank

Comité de Educación

- Cuadro de Vacantes por elegir:
 - 1 Titular por 3 años
 - 1 Suplente por 1 año
- Directivos con cargo vigente:
 - Sr. Carbajal Duran Martin Cristopher, Titular por 1 Año.

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ ELECTORAL

- Capacitación permanente para socios que postulen a delegados (Coordinación entre el Comité de Educación y Comité Electoral).
- Al Consejo de Administración, la actualización de padrones con direcciones, teléfonos y correo electrónicos.
- Incentivo y motivación a nuestros delegados elegidos y vigentes a mantener la ética, honestidad y transparencia, respetando la Ley, Estatutos y Reglamento de FINANCOOP, para mirar al futuro con optimismo y conseguir metas que beneficien a todos nuestros socios.
- Premiar la puntualidad de todos los socios tanto para votar, y cumplir sus obligaciones de aportes y créditos.



- Que el tiempo de ejercicio de Delegatura coincida con el tiempo a desempeñar en cualquier cargo directivo o de control.
- Mantener siempre buenas relaciones entre los órganos de gobierno y trabajar en forma coordinada, buscando siempre el desarrollo desterrando el personalismo y la mala fe.

AGRADECIMIENTO

Señores delegados y delegadas a través de Uds. hago extensivo mi agradecimiento a todos los socios de nuestra querida cooperativa FINANCOOP, por la mística y puntualidad con que llegaron para emitir su voto y elegir a las personas que los van a representar en todas las actividades y acciones que programe o inicie nuestra cooperativa para su bienestar y progreso, que es lo que más deseamos tanto socios, delegados y directivos. FINANCOOP es una institución con 13 años de trayectoria en el ámbito cooperativo, que refleja una solidez y prestigio forjada por el buen manejo a lo largo de su vida institucional. El respaldo de sus operaciones está evidenciado por los activos totales que se reflejan en su balance anual.

Concluyo este mensaje exhortando la fidelidad, honestidad e identificación de todos nuestros socios cumplidores y responsables. Señores socios la grandeza de nuestra institución depende del apoyo de sus integrantes, donde ya es hora de forjar nuestro destino con la visión empresarial que nos exige este nuevo mundo globalizado para crecer cada día y porque debemos ser forjadores de nuestro propio futuro.

Muchas gracias.

Gonzales García Juan Miguel

Presidente del Comité Electoral

INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN



Señores Delegados, Comités de Apoyo, Directivos de los Órganos de Gobierno, Funcionarios y Asesores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda., en nombre del equipo que conforma el Comité de Educación y Órgano de apoyo del Consejo de Administración, saludamos cooperativamente y manifestamos nuestra gratitud por la confianza depositada en nosotros y poner a la Magna Asamblea a vuestra consideración las actividades desarrolladas por este Comité en el periodo 2021, en cumplimiento al numeral 1° del Artículo 32 del D.S. 074-90-TR Texto Único

Ordenado de la Ley General de Cooperativas y nuestro Estatuto.

INSTALACIÓN:

Siendo el día cuatro de junio del 2021 y estando presente el Sr. Benjamin Souza Candamo, Sr. Danny Pastor Cabrejo Berrospide, Sr. Carbajal Duran Martin Christopher y Sr. Silva Villamares Juan Ramon, se procedió a la instalación del Comité de Educación siendo las 10:30 horas.

MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN:

Presidente	Sr. Souza Candamo Benjamin
Vicepresidente	Sr. Cabrejo Berrospide Danny Pastor
Secretario	Sr. Carbajal Duran Martin Christopher
Suplente	Sr. Silva Villamares Juan Ramon

SESIONES REALIZADAS:

En este periodo se realizaron las siguientes sesiones:

Sesión de Instalación: 01 sesión

Sesiones Ordinarias: 10 Sesiones

Sesiones Extraordinarias: 02 Sesiones

OBJETIVOS TRAZADOS PARA EL PERIODO ABRIL 2021 - MARZO 2022:

El objetivo primordial del Comité fue coordinar juntamente con el Consejo de Administración y la Gerencia General llevar a cabo capacitaciones y seminarios que contribuyan a aumentar los conocimientos de nuestros funcionarios y trabajadores de la Cooperativa a razón de la coyuntura que vive nuestro país debido a la pandemia del Covid-19. Por lo que se hizo uso de una plataforma virtual, siendo mayormente utilizada la plataforma Zoom.

DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

El Comité de Educación en coordinación con el Consejo de administración y Gerencia General pudieron llevar a cabo las siguientes seminarios y capacitaciones en modalidad virtual:



Enero 2021

- Capacitación sobre la Verdad y Bioseguridad en la Segunda Ola del SARS-COV-2/COVID-19- Capacitación realizada (Nordic Group Serius Sac)

Marzo 2021

- Capacitación sobre el Correcto Uso de los Extintores (Propama E.I.R.L)
- SEMINARIO VIRTUAL: Impacto de la Gestión del Riesgo de LA/FT en las COOPAC (FENACREP)

Abril 2021

- SISTEMA DE CONTROL INTERNO: Un enfoque de riesgos de principio a fin en una Coopac. (FENACREP)
- Gestión de Riesgos Operativos en Microfinanzas (ASOMIF)

Mayo 2021

- Procedimientos Legales y Tecnológicos para realizar la Asamblea General Eleccionaria No Presencial (EJECOOP)
- Junio 2021
- Capacitación sobre el Riesgo Operacional para Coopac (FENACREP)

Julio 2021

- Estrategias de fidelización y atracción de nuevos socios en tiempo de crisis (EJECOOP)
- Capacitación sobre el Correcto Uso de los Extintores (Propama E.I.R.L)
- Inteligencia artificial en la gestión de cobranzas (ASOMIF)
- Gestión del Riesgo del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo en el Sector Cooperativo (EJECOOP)

Agosto 2021

- Tratamiento Contable de la Cartera de Créditos para Coopac (FENACREP)
- Riesgo de Liquidez en las Coopac (FENACREP)
- Comunicación Efectiva en momentos de Crisis en la Cooperativas - Conferencia Magistral (EJECOOP)
- Se realizaron Cuatro (04) Capacitaciones Obligatorias para el Cumplimiento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021 (Consultores Top)

Setiembre 2021

- Presentación del Reglamento Interno de Trabajo y Código de Ético y Normas de Conducta (RECURSOS HUMANOS - UGCC)
- Niveles Organizacionales (RECURSOS HUMANOS - UGCC)
- Sistema del Control Interno y Consejo de Vigilancia (FENACREP)

Octubre 2021

- Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo Post Pandemia. (EJECOOP)

Noviembre 2021

- Capacitación Pausas Activas en el Trabajo (Salud Ocupacional)

CAMPAÑA DE SALUD

Campaña Contra la Diabetes (julio - noviembre)

Campaña pausas activas (setiembre)

Campaña sobre prevención contra el Covid-19 (enero -marzo)

ACTIVIDADES PARA RECORDAR:

Día de la Secretaria (abril)

Día del Trabajo (mayo)

Día Internacional de la Cooperativas (julio)

Aniversario de la cooperativa (octubre)

Día del Cooperativismo Peruano (diciembre)

CONCLUSIONES

Finalmente, mi agradecimiento a los directivos del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité Electoral, Gerencia General y al personal rentado de la cooperativa, por el constante apoyo, empeño y colaboración en el logro de los objetivos y a pesar de las restricciones y dificultades por la coyuntura tanto de salud, cooperativismo y sumado a la situación política que ha influido a las limitarnos que tuvimos a extender a la totalidad de la familia de Financoop las capacitaciones y otros; sé que existe todavía un largo camino por recorrer y muchas zanjas por cruzar, pero siempre con el deseo de remediar errores y mirar hacia el futuro con optimismo y humildad.

Muchas Gracias.

Sr. Souza Candamo Benjamin

Presidente del Comité de Educación





IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA



Al inicio de la emergencia sanitaria nacional, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda. activó los procesos y protocolos para una adecuada gestión de crisis, desplegando un plan en conjunto con el Consejo de Administración bajo estrictos protocolos de continuidad de negocios y protección de nuestros socios y colaboradores en general, los cuales fueron constantemente monitoreados y a la fecha desempeñan sus labores de manera presencial en nuestra sede Central.

Para el presente 2021, la Cooperativa mantuvo las acciones y esfuerzos de operatividad y reactivación, ajustando sus planes operativos a la coyuntura sanitaria, económica y política, tales como: mayor cercanía con nuestros socios y colaboradores, reforzamiento de la gestión de riesgos y cobranzas, cumplimiento de los requerimientos exigidos por la SBS, lineamientos para la gestión de liquidez y solvencia, fortalecimiento del área de negocios y de las áreas de control manteniendo los principios de eficiencia y austeridad en los costos.

Se mantuvieron las acciones para la reactivación, continuidad, sostenibilidad y seguridad de las operaciones de la Cooperativa ajustadas a los planes aprobados al inicio del año anterior.

Por otro lado, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda. ha cumplido con las exigencias y recomendaciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y Afp's, evaluando y constituyendo las provisiones de acuerdo con la Resolución SBS N°480-2019 y sus modificatorias.

Quisiera renovar una vez nuestro compromiso de confianza y fidelidad de cada uno de nuestros socios y al esfuerzo permanente de nuestros directivos, funcionarios y colaboradores que han sentado las bases sólidas para el crecimiento de nuestra Cooperativa, a pesar de la alta competitividad del sistema financiero y a los efectos de la pandemia por efectos del Covid - 19.

GESTIÓN ASOCIATIVA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda., de acuerdo con el principio de libre afiliación y desafiliación, busca contar con socios debidamente registrados, conforme a las políticas y procedimientos establecidos. En ese sentido, en el año 2021 tuvimos un incremento de 106 socios (65 son personas jurídicas y 41 personas naturales), cerrando el año con un total de 1142 socios registrados, de los cuales 71 cambiaron a la condición de retirado.

Resumen general de Ingresos y retiros de socios en el periodo 2020-2021

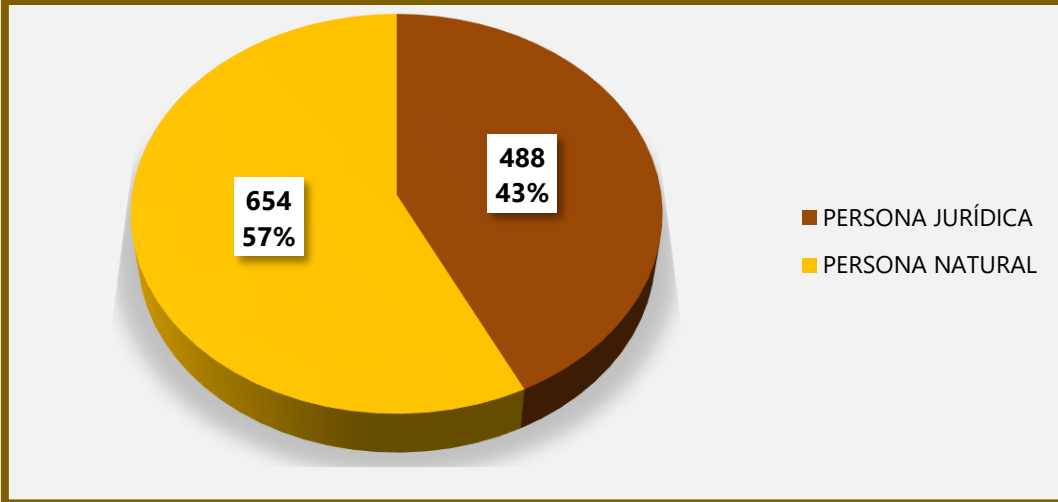
Periodo	Socios activos				Registro acumulado de socios
	Al inicio	Ingresos	Retiros	Al final	
Ene-20	654	22	0	676	676
Feb-20	676	24	0	700	700
Mar-20	700	8	0	708	708
Abr-20	708	0	0	708	708
May-20	708	2	0	710	710
Jun-20	710	2	0	712	712
Jul-20	712	7	0	719	719
Ago-20	719	32	0	751	751
Set-20	751	24	1	774	775
Oct-20	774	24	0	798	799
Nov-20	798	41	0	839	840
Dic-20	839	196	30	1005	1036
Ene-21	1005	20	9	1016	1056
Feb-21	1016	8	1	1023	1064
Mar-21	1023	8	48	983	1072
Abr-21	983	9	0	992	1081
May-21	992	5	0	997	1086
Jun-21	997	5	0	1002	1091
Jul-21	1002	4	13	993	1095
Ago-21	993	8	0	1001	1103
Set-21	1001	7	0	1008	1110
Oct-21	1008	9	0	1017	1119
Nov-21	1017	13	0	1030	1132
Dic-21	1030	10	0	1040	1142

A continuación, se muestra para conocimiento la admisión y retiro de las siguientes personas como socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda., así como su clasificación por tipo de persona (natural o jurídica).

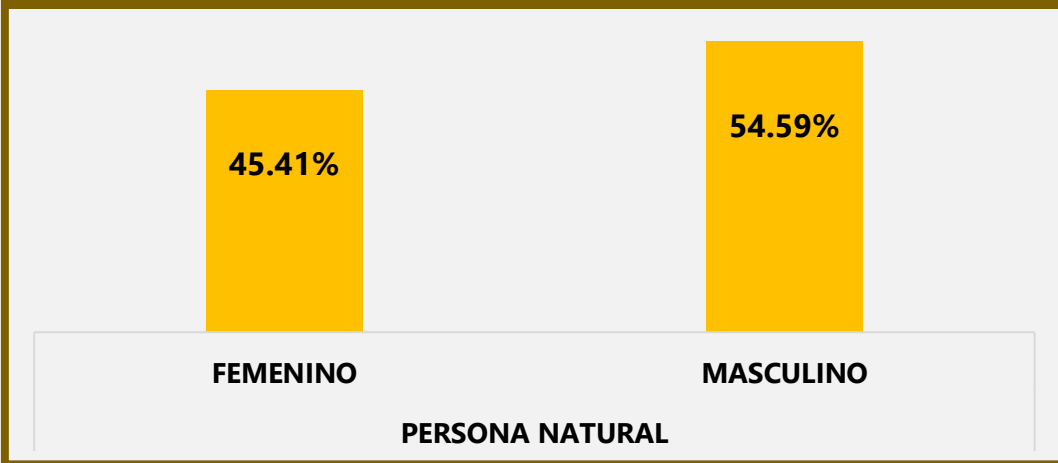
Resumen de Ingresos y retiros de socios - Año 2021

Periodo	Socios activos				Registro acumulado de socios
	Al inicio	Ingresos	Retiros	Al final	
Persona natural	589	41	69	561	654
Persona jurídica	416	65	2	471	488
Total	1005	106	71	1040	1142

Distribución de socios por tipo de persona



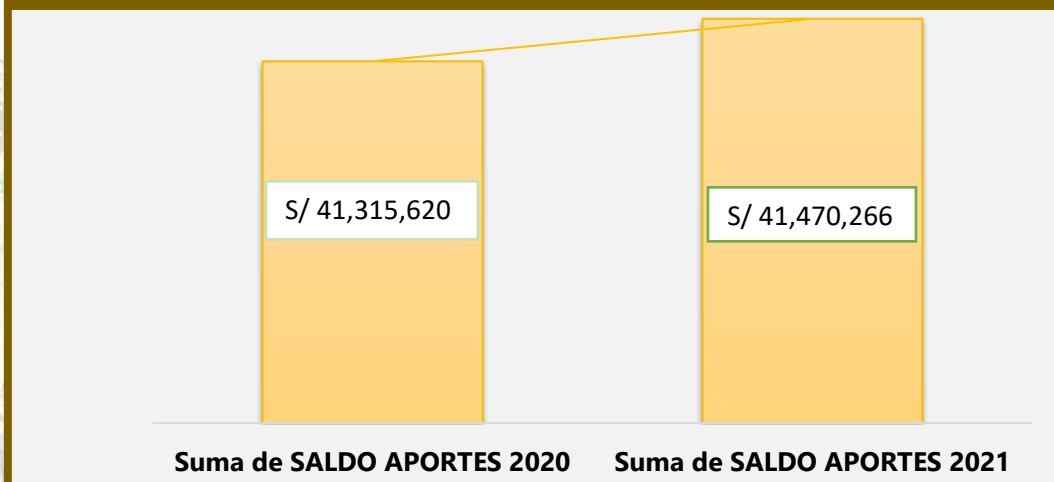
Distribución de nuestros socios por género (Persona natural)



APORTACIONES DE LOS SOCIOS

En el presente cuadro se muestra los saldos totales de las aportaciones registradas en el periodo 2020 - 2021, donde podemos visualizar que hubo un incremento de S/ 154,646 (0.37% respecto al año anterior) en el saldo de aportes de nuestros socios para el presente año.

Evolución del saldo de aportes periodo 2020-2021



GESTIÓN CREDITICIA

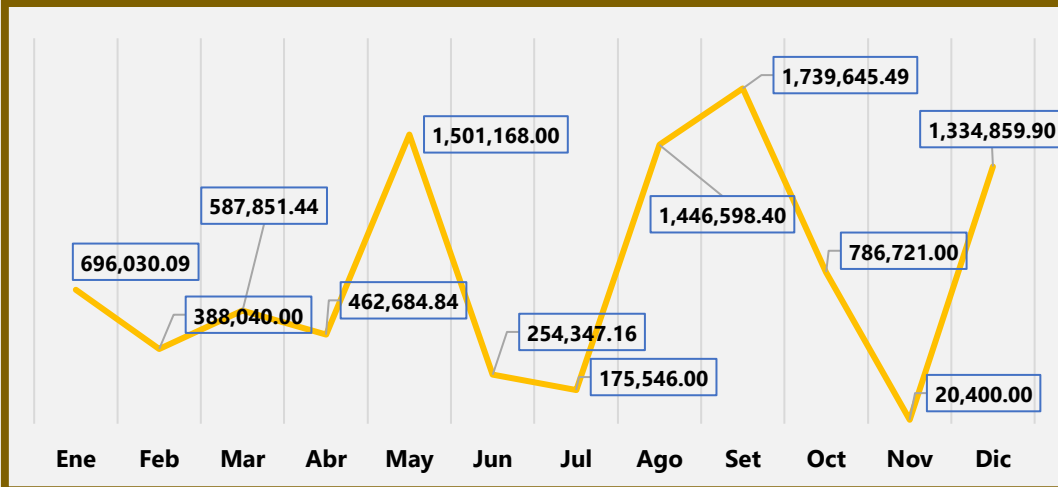
CRÉDITOS DIRECTOS

En el presente cuadro se muestra la distribución de los créditos directos otorgados (139 créditos otorgados) en el periodo 2021 por tipo de producto crediticio. Podemos visualizar que el mes de setiembre fue el mes en que más colocaciones y noviembre el mes en que menos colocaciones se hicieron. Asimismo, podemos visualizar que nuestros principales productos fuente de ingreso para la Cooperativa son los créditos de consumo y microempresa representando el 74.56 % de los créditos directos otorgados.

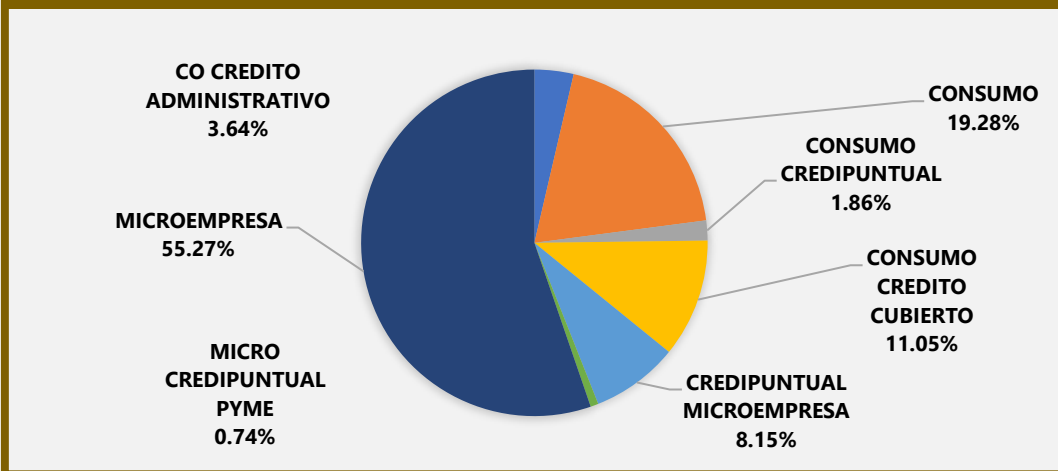
Cuadro de distribución mensual de créditos otorgados en el año 2021

PERIODO / TIPO DE CRÉDITO	CO CRÉDITO ADMINISTRATIVO	CONSUMO	CONSUMO CREDIPUNTUAL	CONSUMO CRÉDITO CUBIERTO	CREDIPUNTUAL MICROEMPRESA	MICRO CREDIPUNTUAL PYME	MICROEMPRESA	TOTAL DESEMBOLSADO
Ene	0.00	143,430.09	0.00	0.00	0.00	0.00	552,600.00	696,030.09
Feb	0.00	184,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	204,000.00	388,040.00
Mar	0.00	123,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	464,751.44	587,851.44
Abr	0.00	217,767.84	0.00	0.00	0.00	0.00	244,917.00	462,684.84
May	0.00	191,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,309,438.00	1,501,168.00
Jun	8,160.00	14,802.70	19,977.28	0.00	48,724.79	69,369.58	93,312.81	254,347.16
Jul	0.00	5,910.00	17,320.00	0.00	152,316.00	0.00	0.00	175,546.00
Ago	1,963.00	575,283.00	110,543.40	0.00	564,369.00	0.00	194,440.00	1,446,598.40
Set	73,229.49	53,634.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,612,782.00	1,739,645.49
Oct	53,341.00	153,000.00	0.00	580,380.00	0.00	0.00	0.00	786,721.00
Nov	0.00	20,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,400.00
Dic	205,680.00	128,393.13	27,272.00	458,000.00	0.00	0.00	515,514.77	1,334,859.90
Total general	342,373.49	1,811,490.76	175,112.68	1,038,380.00	765,409.79	69,369.58	5,191,756.02	9,393,892.32

Montos totales mensuales de créditos desembolsados en el 2021



Distribución de los créditos directos otorgados al cierre del presente año por tipo de producto

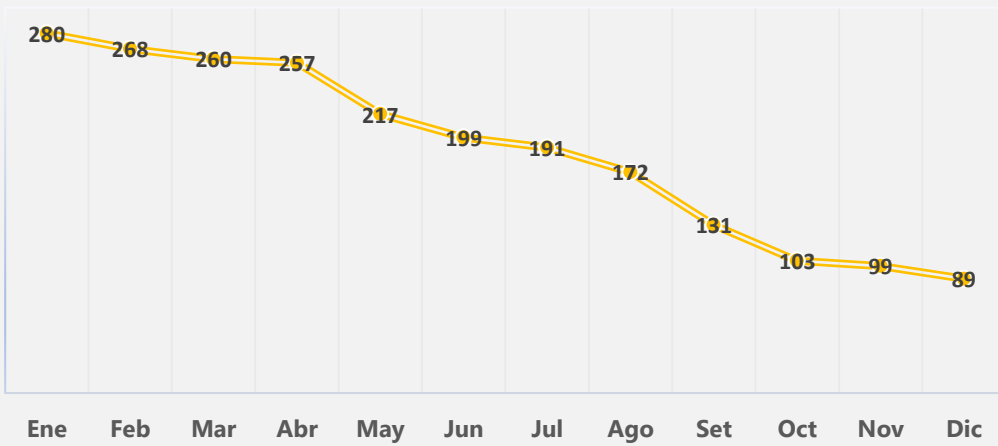


CRÉDITOS INDIRECTOS

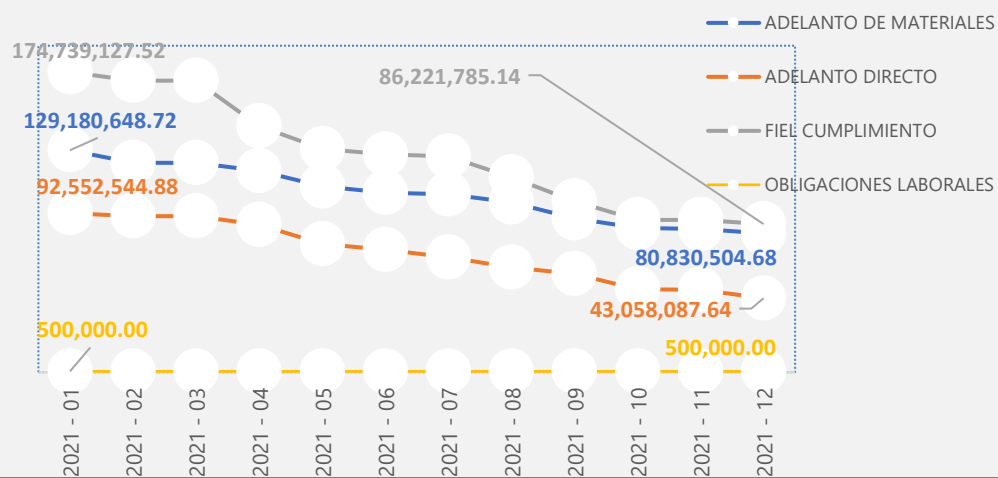
En el presente cuadro se muestra la tendencia de los créditos indirectos prorrogados en el presente año, donde se puede visualizar que se ha logrado reducir nuestra exposición en términos monetarios en casi un 50%, pasando de contar con 280 cartas fianzas por un valor de S/ 396,972,321.11 a culminar el año con 89 cartas fianzas por un valor de S/ 210,610,377.46.



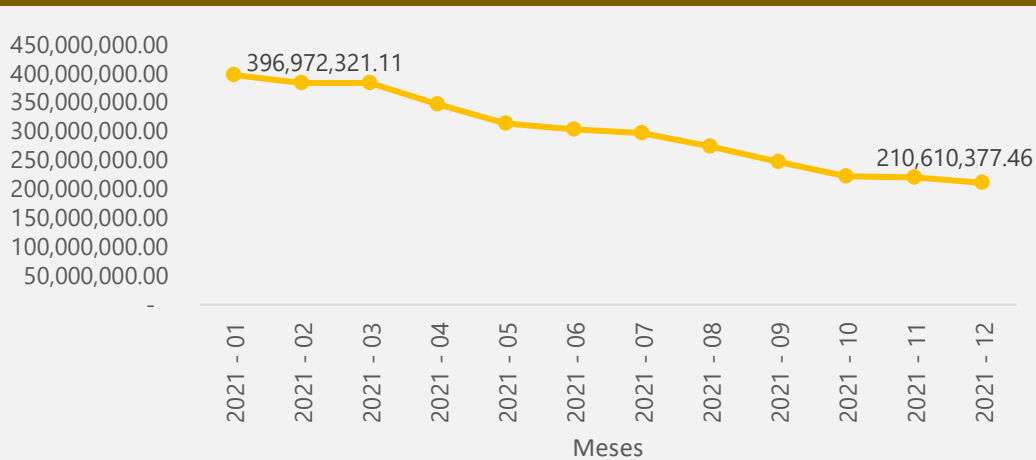
Cartas fianzas prorrogadas en el periodo 2021



Distribución de créditos indirectos en el periodo 2021



Saldo mensual de créditos indirectos periodo 2021



CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA

Al término del cuarto trimestre podemos apreciar que más del 93% de las colocaciones se encuentran configurados en cartas fianzas(prórrogas) como fuente principal de nuestros ingresos, asimismo según el cuadro adjunto se evidencia que los deudores se encuentran clasificados en 94.62% en Categoría Normal, 3.99% en Categoría CPP, 0.33% en Categoría Deficiente; 0.34% en Categoría Dudoso y un 0.72% en Categoría Pérdida.

Clasificación de los deudores por categoría de riesgo al término del periodo 2021

TIPO DE CRÉDITO / CATEGORÍA DE RIESGO	NORMAL	CPP	DEFICIENTE	DUDOSO	PÉRDIDA	TOTAL	%
1. CARTERA VIGENTE	2,004,206.53	8,959,291.44	749,393.56	765,264.76	1,621,772.41	14,099,928.70	6.27%
1.1 CRÉDITOS A MICROEMPRESAS	753,891.34	6,704,586.11	400,389.42	329,391.57	1,621,772.41	9,810,030.85	
1.2 CRÉDITOS DE CONSUMO	1,250,315.19	2,254,705.33	349,004.14	435,873.19	0.00	4,289,897.85	
1.3 CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.4 CRÉDITOS A ENTIDADES PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.5 CRÉDITOS A COOPAC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.6 CRÉDITOS CORPORATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.7 CRÉDITOS A GRANDES EMPRESAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.8 CRÉDITOS A MEDIANAS EMPRESAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.9 CRÉDITOS A PEQUEÑAS EMPRESAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2. CARTERA REESTRUCTURADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3. CARTERA REFINANCIADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4. CARTERA VENCIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5. CARTERA EN COBRANZA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
COLOCACIONES DIRECTAS	2,004,206.53	8,959,291.44	749,393.56	765,264.76	1,621,772.41	14,099,928.70	6.27%
CARTAS FIANZA	210,610,377.46	0.00	0.00	0.00	0.00	210,610,377.46	93.73%
COLOCACIONES INDIRECTAS	210,610,377.46	0.00	0.00	0.00	0.00	210,610,377.46	93.73%
COLOCACIONES TOTALES	212,614,583.99	8,959,291.44	749,393.56	765,264.76	1,621,772.41	224,710,306.16	100%
PARTICIPACIÓN %	94.62%	3.99%	0.33%	0.34%	0.72%	100%	

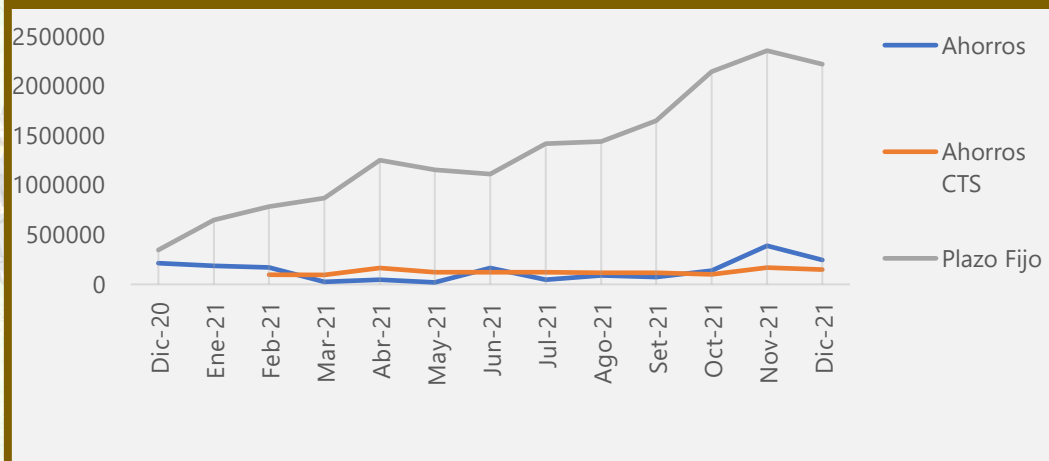


GESTIÓN DE AHORROS

EN MONEDA NACIONAL

A diciembre del 2021, el saldo de ahorros y depósitos a plazo fijo en moneda nacional ascendieron a S/ 245,227.53 y S/ 2,217,798.02 respectivamente, representando un crecimiento del 13.93% y 540.40% para cada tipo de cuenta pasiva, explicado básicamente por la confianza de nuestros socios en la estabilidad de la Cooperativa y las atractivas tasas con las que se ofertan dichos productos pasivos.

Ahorros y depósitos a plazo fijo en moneda nacional



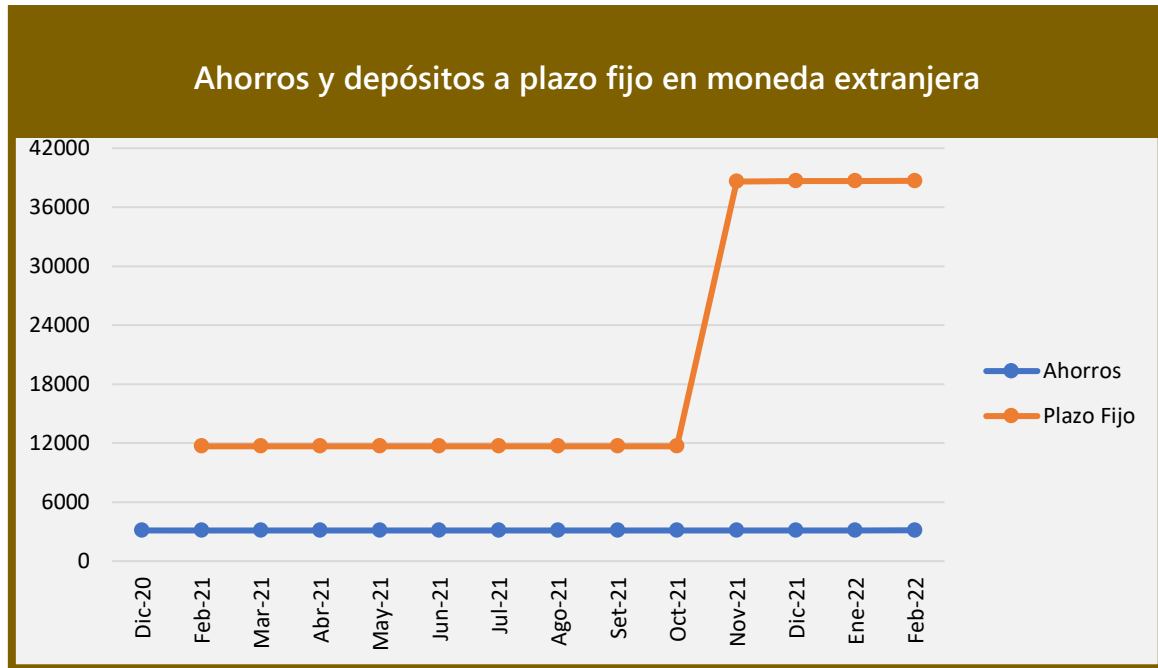
Detalle mensual de ahorros y depósitos en moneda nacional en el periodo 2021

Periodo	Ahorros	Ahorros CTS	Plazo Fijo	Total general
Dic-20	215,241.11	0.00	346,316.61	561,557.72
Ene-21	186,491.39	0.00	647,635.34	834,126.73
Feb-21	169,927.48	97,058.00	784,484.98	1,051,470.46
Mar-21	23,605.53	97,717.44	869,664.91	990,987.88
Abr-21	44,208.62	165,440.82	1,249,033.19	1,458,682.63
May-21	19,542.47	122,019.53	1,156,870.49	1,298,432.49
Jun-21	164,095.13	119,330.60	1,112,749.83	1,396,175.56
Jul-21	44,937.60	120,242.70	1,415,379.18	1,580,559.48
Ago-21	88,581.72	115,690.33	1,441,735.36	1,646,007.41
Set-21	72,344.38	116,546.07	1,650,063.31	1,838,953.76
Oct-21	140,266.94	101,352.46	2,142,789.53	2,384,408.93
Nov-21	388,965.54	168,799.73	2,355,458.43	2,913,223.70
Dic-21	245,227.53	149,046.17	2,217,798.02	2,612,071.72

EN MONEDA EXTRANJERA

A diciembre del 2021, el saldo de ahorros y depósitos a plazo fijo en moneda extranjera ascendieron a \$/ 3,137.33 y \$/ 38,686.45 respectivamente, representando un crecimiento del 0.5% para las cuentas de ahorro; mientras que en el caso de los depósitos a plazo fijo se puede apreciar que se abrieron a inicios del presente año producto de la inestabilidad de la moneda nacional y las atractivas tasas ofertadas.





GESTIÓN DE RIESGOS

Nuestra Institución desarrolla una gestión integral de riesgos, adecuada a su naturaleza, tamaño y a la complejidad de sus operaciones y servicios, así como al entorno en el que opera.

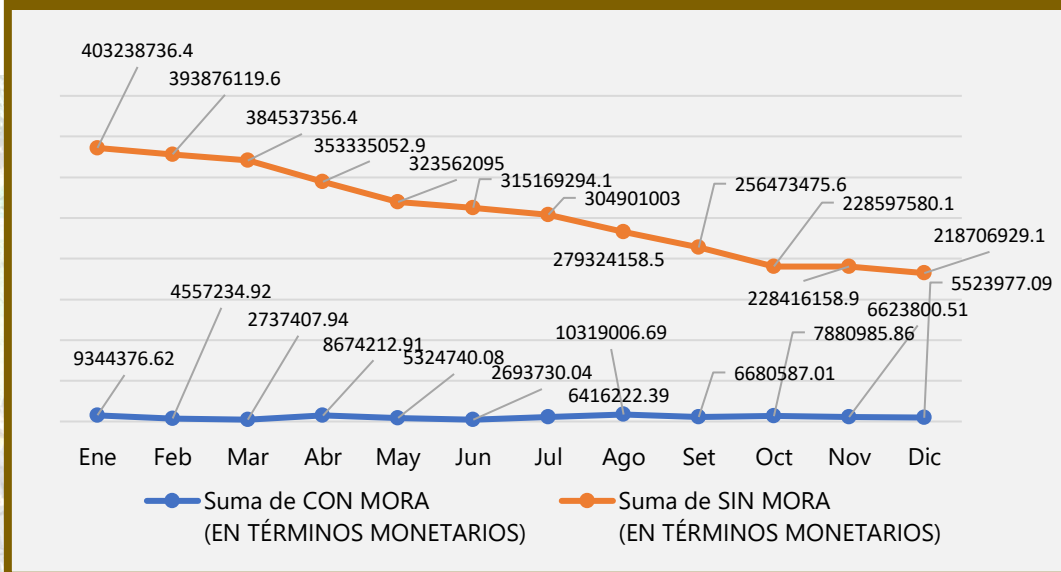
Ante la continuidad de la pandemia que viene afectando a la población a nivel mundial, la Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANCOOP Ltda. ha sostenido regularmente su performance en materia de resultados, indicadores de liquidez, solvencia y gestión de riesgos, evidenciando la credibilidad que tienen los socios en la Cooperativa.

RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito es la probabilidad de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad de cartera crediticia de un socio, al cual FINANCOOP ha financiado o por el que se ha asumido una obligación contractual.

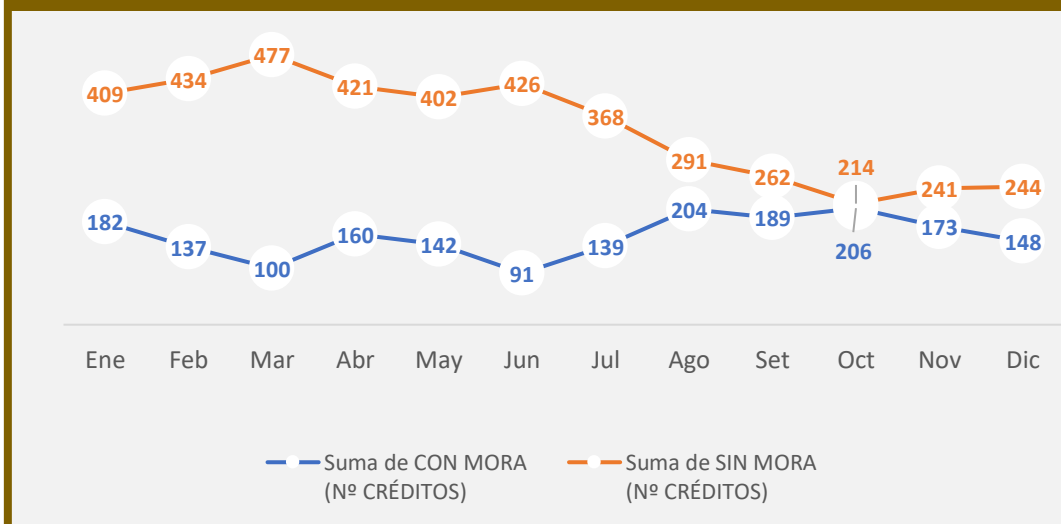
Se implementó la metodología contemplada en el Manual para la Gestión Integral de Riesgos (Metodología COSO), la cual es adecuada al tamaño y complejidad de operaciones de la Cooperativa. Asimismo, se da cumplimiento a las políticas de Riesgo de Crédito.

Saldos totales de créditos según morosidad



En términos nominales, apreciamos que los créditos no morosos se han reducido en alrededor un 50 %, mientras que los créditos con mora se han reducido en alrededor del 20%.

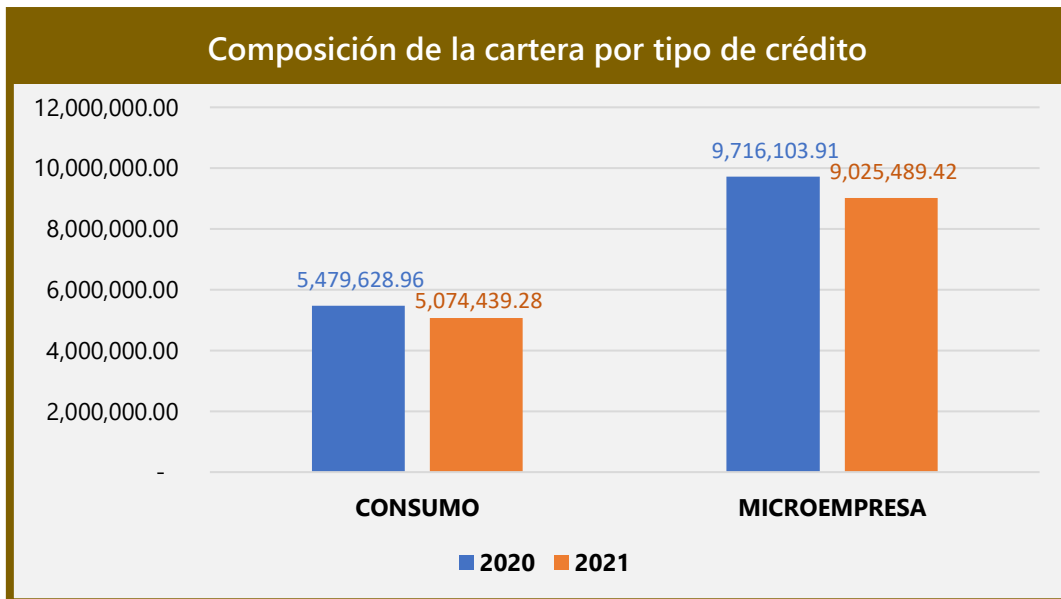
Evolución de la morosidad de los productos crediticios



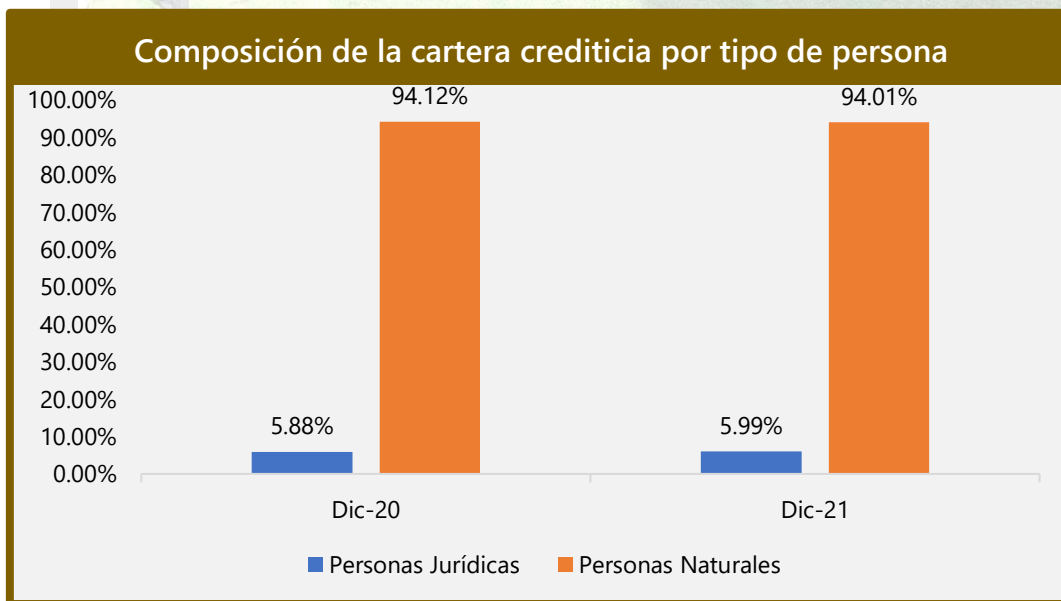
COMPOSICIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA

A continuación, se muestra un gráfico de la composición de la cartera por tipo de crédito de los años 2020 y 2021. Se observa que existe una variación de créditos microempresa de -7.11% y de créditos de consumo -7.39%. A diciembre 2021, la composición de la cartera de créditos directos es de: 35.99% para créditos de consumo y 64.01% para créditos microcréditos.





Por otra parte, se aprecia la proporción de la cartera crediticia directa a diciembre 2021 por el tipo de persona (Naturales - Jurídicas).



EVOLUCIÓN ANUAL DE LA CARTERA Y ESTRUCTURA DEL SALDO DE COLOCACIONES POR SITUACIÓN CONTABLE

Los créditos vigentes han tenido una disminución de 14% respecto a diciembre 2020, equivalente a S/ 1,858,041.29, los créditos vencidos han tenido un aumento de 60% respecto a diciembre 2020, equivalente a S/ 903,693.00. Por último, las provisiones de la cartera crediticia directa también aumentaron en un 63% respecto al año anterior, equivalente a S/ 1,057,471.02.

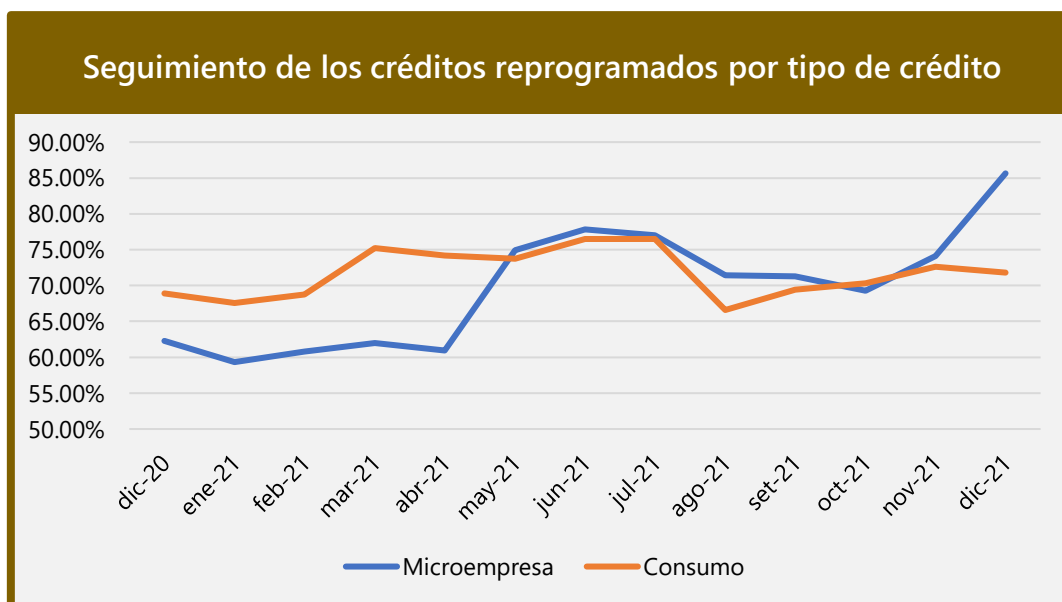
El aumento de los créditos vencidos y las provisiones ha sido significativo para el periodo 2021 y ello corresponde a las constantes reprogramaciones que se han realizado y la poca efectividad en la gestión de cobranzas que se tiene para la recuperación de los créditos.

Evaluación de la Cartera Crediticia Directa				
Cartera Crediticia	Dic - 2020	%	Dic - 2021	%
Cartera de Créditos Vigentes	13,538,964.84	89%	11,680,923.55	83%
Cartera de Créditos Reestructurados		0%		0%
Cartera de Créditos Refinanciados	141,455.88	1%		0%
Cartera de Créditos Vencidos	1,515,312.15	10%	2,419,005.15	17%
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial		0%		0%
Totales	15,195,732.87		14,099,928.70	
Provisiones	1,678,815.33		2,736,286.35	
Mora	9.97%		17.16%	

Nota: Evaluación de cartera sin considerar devengados.

En el siguiente gráfico, se muestra el seguimiento de la Cartera Reprogramada por tipo de crédito, se aprecia un aumento en saldos de créditos reprogramados en 0.76% respecto al mes anterior para los créditos de consumo y -11.53% para los créditos microempresa.

A diciembre del 2021, los créditos reprogramados conforman un 71.84% de la cartera crediticia por consumo y un 85.64% de la cartera de microempresa.



EVOLUCIÓN DE LAS PROVISIONES

La clasificación de riesgos de la cartera de alto riesgo (DEFICIENTE, DUDOSO y PÉRDIDA), se encontraría provisionada en un 87.24%, en caso se deteriore en mayor magnitud la cartera. Asimismo, la cooperativa se encuentra provisionando al 100% según la Resolución SBS 480-2019.

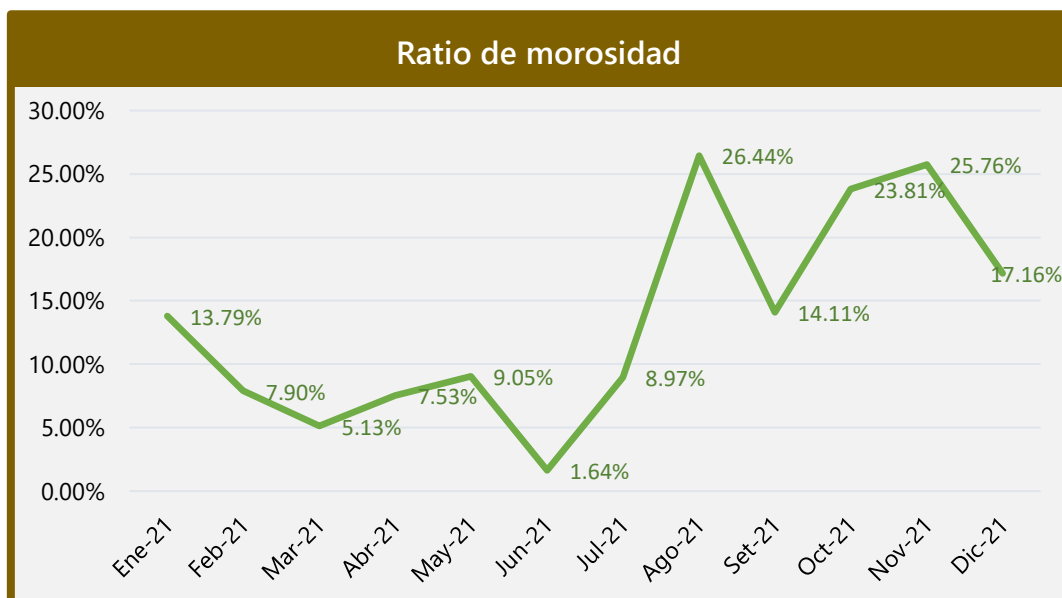
Resumen de Cartera Crediticia Directa a diciembre 2021					
# Créditos	Saldo (S/.)	Calificación	Provisión Requerida	Provisión Constituida	Superávit/ Déficit
47	2,004,206.53	NORMAL	20,042.05	16,708.36	3,333.69
137	8,959,291.44	CPP	447,964.60	438,176.05	9,788.55
18	749,393.56	DEFICIENTE	187,348.42	364,674.45	-177,326.03
20	765,264.76	DUDOSO	459,158.87	1,198,466.39	-739,307.52
65	1,621,772.41	PÉRDIDA	1,621,772.41	879,797.32	741,975.09
287	14,099,928.70		2,736,286.35	2,897,822.57	-161,536.22

En la evolución de las provisiones, las provisiones distribuidas según su calificación de riesgo, se aprecia un promedio de 1% en NORMAL, un promedio de 16% en CPP y un promedio de 7% en DEFICIENTE, un promedio de 17% en DUDOSO y finalmente un promedio de 59% en PÉRDIDA, a diciembre del 2021.

ÍNDICES DE MOROSIDAD

En el siguiente gráfico, se aprecia el ratio de morosidad del último año, registrándose 17.16% a diciembre 2021 para la cartera crediticia directa.

FINANCOOP es una cooperativa con operaciones a socios naturales y jurídicos en modalidad abierta, la mora a diciembre 2021 se encuentra en el promedio de las demás cooperativas inclusive de mayores activos, sin embargo, la Gerencia General está buscando alternativas y estrategias para poder disminuir este ratio.

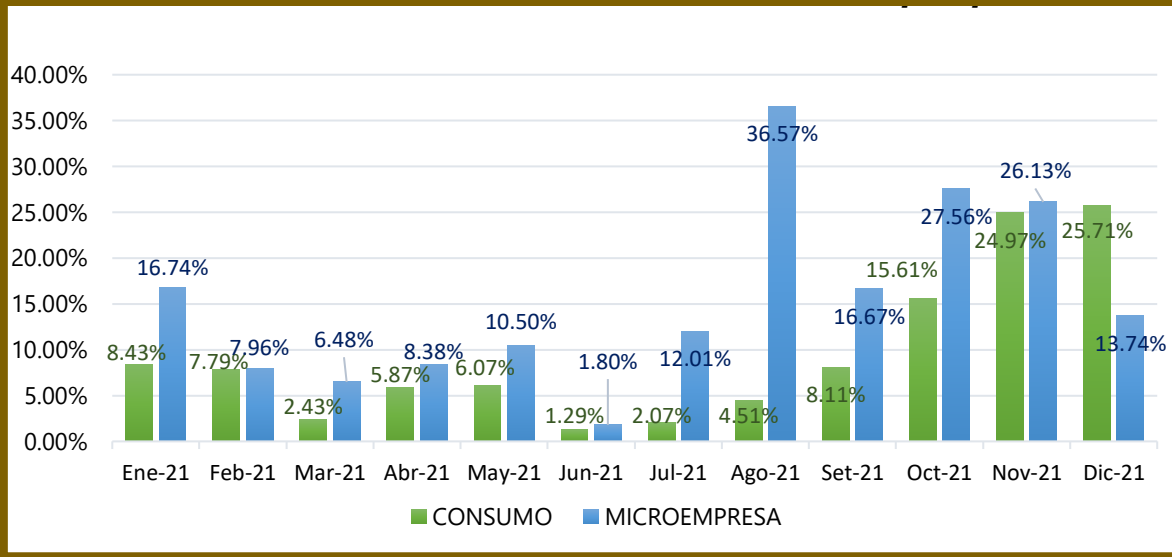


La morosidad por producto del último año, siendo la morosidad registrada de los créditos por consumo no revolvente en 25.71% y de los créditos microempresa en 13.74%.

Asimismo, la cartera total de créditos (Consumo - Microempresa), se encuentra compuesta por un 36% de créditos de consumo no revolvente y un 64% de créditos microempresa.



Mora mensual de los créditos directos por tipo de producto



EVOLUCIÓN DE CRÉDITOS INDIRECTOS

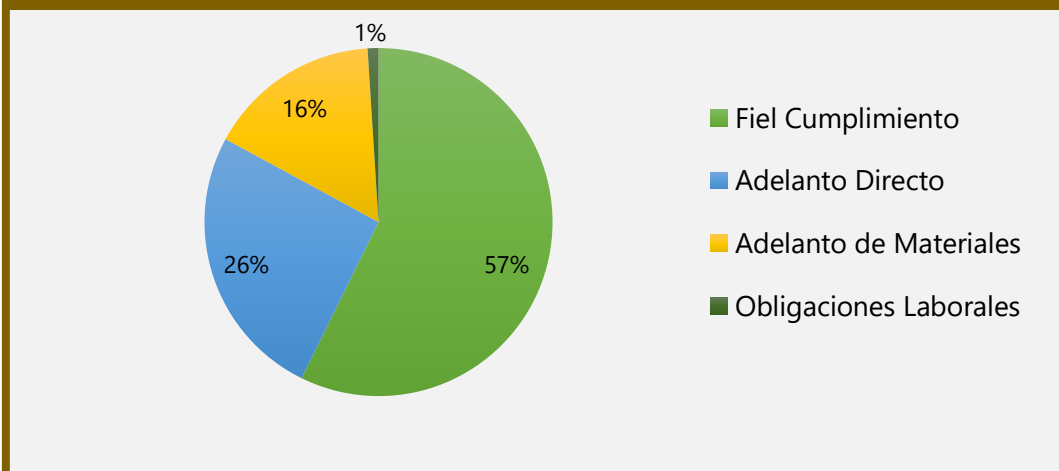
En cuanto a los créditos indirectos al 31 de diciembre del 2021 se cuenta con un saldo de S/ 210,610,377.50, y la provisión fue del 1% equivalente a S/ 2,106,103.77.

Las cartas fianzas representan un riesgo moderado, por ello una de las principales gestiones de la Gerencia de Créditos y Negocios ha sido la reducción constante de las mismas para disminuir el nivel de exposición, así como la actualización del reglamento de Créditos Indirectos, el cual incluya una dinámica que ayude a minimizar la exposición y riesgo crediticio.

En el siguiente gráfico, se aprecia el comportamiento de las cartas fianzas a diciembre 2021 en montos totales y cantidad de créditos indirectos emitidas.

Se aprecia la distribución de las cartas fianzas al 31 de diciembre del 2021.

Distribución de cartas fianzas a diciembre 2021



Finalmente, como parte de las actividades estratégicas previstas para el año 2022, la Unidad Integral de Riesgos tiene previsto actividades orientadas principalmente a adecuar la política crediticia, limitar el apetito y tolerancia al riesgo, y aplicar la evaluación y clasificación crediticia periódica a los socios.

En cuanto a los créditos indirectos al 31 de diciembre del 2021 se cuenta con un saldo de S/ 210,610,377.50, y la provisión fue del 1% equivalente a S/ 2,106,103.77.

RIESGO DE LIQUIDEZ

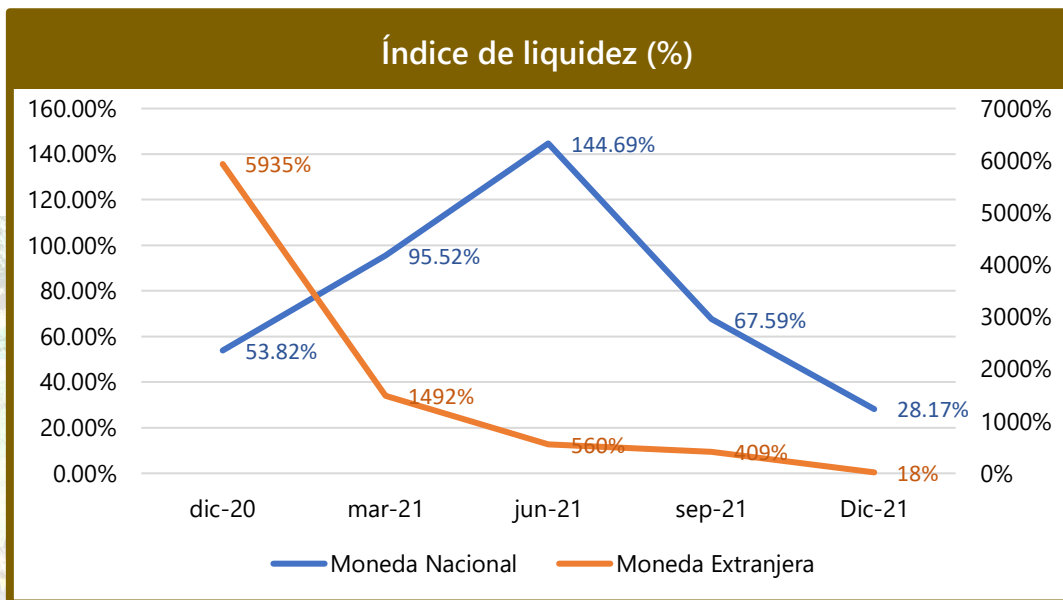
La posibilidad de pérdidas por incumplir con los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descalces de flujos de efectivo, así como por no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas, en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

Con la información del cuadro anterior se procede a elaborar los indicadores financieros de liquidez:

Tabla N°12: Ratios de Liquidez			
Ítem	Concepto	MN%	ME%
1	Ratio de Liquidez [a/(b+c)]	37.49%	1.39%
2	Ratio de Liquidez Ácido(basado en los EEFF)	35.62%	1.92%
3	Disponible / Depósitos (d/e)	60.31%	1.39%
4	Ratio de Liquidez Global (g/h)	44.93%	
5	Disponible / Activo Total (d/f)	2.40%	0.53%
6	10 principales depositantes / Depósitos	95.64%	

El ratio de liquidez en moneda nacional a diciembre del presente año se encuentra en 37.49%. Este ratio se encuentra por encima del 8% sugerido por la SBS. Respecto al ratio del Disponible sobre Depósitos, este se ubica en 60.31% por encima del 25% sugerido por la SBS. Se realizó el cálculo de Ratio de Liquidez Ácido (considerando los estados financieros), el cual tuvo el valor de 35.62%.

En el siguiente gráfico se presenta la tendencia del indicador de liquidez. En diciembre el indicador se ubicó en 28.17% en el que varía respecto a lo que se obtuvo a diciembre 2020 (53.82%) en moneda nacional. Esto indica que la institución muestra reducciones considerables en la cuenta del disponible ya sea por un retiro significativo de depósitos o por un retraso en la recuperación del capital a través de las amortizaciones. En lo que respecta al indicador en Moneda Extranjera, registró el valor de 18%, situación que descalza según lo exigido por la SBS, que exige que este índice debe ser mayor al 20%.



RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

Es aquel que se deriva de las variaciones en el valor de la moneda nacional respecto a otras monedas extranjeras que pueden afectar la situación financiera y los resultados, esto porque la cooperativa podría verse afectada por efecto de mantenerse activos y pasivos líquidos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos.

En el ejercicio 2021, la Cooperativa no ha sido afectada por este riesgo debido a que sus activos y pasivos líquidos no han sido significativos.

RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Es la posibilidad de que las variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un producto financiero, una cartera, o a FINANCOOP en su totalidad. Afecta entre otros a los préstamos, depósitos, adeudos y la mayoría de ellos activos y pasivos de las carteras de negociación.

En el ejercicio 2021, las tasas activas se han mantenido en situación favorable respecto a las tasas pasivas, en tal sentido, los indicadores de riesgo de tasas de interés nos han sido favorables, política que seguirá manteniéndose en favor a los socios.

RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, deficiencias del personal, de la tecnología de la información, o eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

La matriz de riesgos operacionales aportará un nivel de control eficiente del riesgo operacional, evitando pérdidas que afecten económicamente a la cooperativa, ya que existen limitaciones que son propias de todos los sistemas de control interno y la efectividad de la matriz a diseñar dependerá de la habilidad de los trabajadores que lo ejecuten. Por último, ayudará a disponer de un marco a la cooperativa (COSO III - 2013), que facilitará mediante el diseño e implementación de una matriz un buen manejo del sistema de control interno para una adecuada gestión del riesgo operacional.



Se procedió a incluir en resumen los 97 eventos de riesgos identificados y evaluados en la matriz de riesgos, a continuación, se detalla:

Eventos por categoría y nivel de exposición				
Categoría	Número de eventos		Nivel de riesgo	Nivel de exposición
Fraude interno	13	13.4%	2.31	1.46
Fraude externo	6	6.2%	1.83	1.34
Procesos	46	47.4%	2.98	1.92
Tecnología	13	13.4%	2.69	1.63
Eventos externos	1	1.0%	6.00	3.30
Relaciones laborales	1	1.0%	1.00	0.55
Usuarios	17	17.5%	2.53	1.45
Total general	97	100.0%	2.71	1.70

En términos generales, el nivel de riesgo que mantiene la Cooperativa FINANCOOP es de 2.71 que indica un Nivel de Riesgo Moderado, y presenta un nivel de exposición de 1.70 que indica un Nivel Bajo.

También podemos observar los eventos por las áreas o unidades, en donde se concentra mayor cantidad registro de eventos es el área de cobranza, unidad de operaciones y créditos directos, cabe resaltar que el análisis fue realizado basándose en los procedimientos mencionados en el siguiente cuadro:

Eventos por área y nivel de exposición				
Responsable	Número de eventos		Nivel de riesgo	Nivel de exposición
Tesorería		0.0%		
Cobranza y custodia	5	5.2%	4.00	2.20
Unidad de Operaciones	33	34.0%	3.06	1.90
Contabilidad		0.0%		
Recursos Humanos		0.0%		
Logística y Gestión Documentaria		0.0%		
Prevención y Seguridad		0.0%		
Mantenimiento y Limpieza		0.0%		
G. Administración y Finanzas		0.0%		
Atención de Socios y Reclamos	36	37.1%	2.22	1.49
Inteligencia de Negocios		0.0%		
Marketing y Publicidad		0.0%		
Unidad de Negocios	5	5.2%	2.40	1.72
Créditos Directos	14	14.4%	3.14	1.87
Crédito Indirectos	4	4.1%	1.50	0.83
Créditos y Negocios		0.0%		
Unidad Asesoría Legal		0.0%		
Unidad de Tecnología e Información		0.0%		
Unidad de Gestión y Control de Calidad		0.0%		
Gerencia General		0.0%		
Total general	97	100.0%	2.71	1.70

Asimismo, cuando presentamos los riesgos operacionales relacionados con los demás riesgos apreciamos el siguiente cuadro:

Eventos por riesgo derivado y nivel de exposición				
Riesgo derivado	Número de eventos		Nivel de riesgo	Nivel de exposición
Legal	4	4.1%	1.50	0.95
Reputacional	14	14.4%	1.79	1.13
Crédito	34	35.1%	2.73	1.70
Liquidez	29	29.9%	3.17	1.95
Mercado	0			
Estratégico	12	12.4%	2.92	1.94
No aplica	4	4.1%	2.75	2.01
Total general	97	100%	2.79	1.70

Podemos apreciar que los riesgos con los que mayor se relacionan los eventos de riesgos operacionales son los riesgos de liquidez y crédito.

GESTIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANCOOP LTDA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(expresado en soles)

	Notas	2021	2020
		S/	S/
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponible	4	1,720,006.00	2,039,066.00
Cartera de Créditos, neto	5	11,483,744.00	13,710,710.00
Cuentas por Cobrar	6	11,593,387.00	5,264,518.00
Total Activo Corriente		24,797,137.00	21,014,294.00
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones disponibles para la venta	7	39,600,000.00	39,600,000.00
Inmuebles, Mobiliario y Equipos, neto	8	8,447,294.00	8,802,124.00
Activos Intangibles	9	38,725.00	-
Otros Activos	10	186,006.00	14,167.00
Total Activo no Corriente		48,272,025.00	48,416,291.00
TOTAL ACTIVO		73,069,162.00	69,430,585.00
CUENTAS DE ORDEN	15	210,610,377.00	410,008,768.00

Notas	2021	2020
-------	------	------



PASIVO		S/	S/
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones con los asociados	11	2,207,335.00	5,049,065.00
Cuentas por Pagar	12	514,204.00	766,211.00
Provisiones	13	2,106,104.00	4,526,610.00
Otros Pasivos		-	1,798,604.00
Total Pasivo Corriente		4,827,643.00	12,140,490.00
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones con los socios restringidas	11	1,471,557.00	-
Total Pasivo no Corriente		1,471,557.00	-
PATRIMONIO			
Capital Social	14	41,470,266.00	41,315,620.00
Reservas		15,974,476.00	11,263,719.00
Remanentes Acumulados		5,778,902.00	-
Remanente del Ejercicio		3,546,318.00	4,710,756.00
Total Patrimonio		66,769,962.00	57,290,095.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		73,069,162.00	69,430,585.00
CUENTAS DE ORDEN	15	210,610,377.00	410,008,768.00

ESTADO DE RESULTADOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANCOOP LTDA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(expresado en soles)

	Notas	2021	2020
		S/	S/
(+) Ingresos por Intereses	16	5,970,988.00	1,141,501.00
(-) Gastos por Intereses	17	- 545,730.00	- 55,955.00
MARGEN FINANCIERO BRUTO		5,425,258.00	1,085,546.00
(+) Ingresos por Servicios Financieros	18	19,519,945.00	19,825,373.00
(-) Gastos por Servicios Financieros	19	- 12,370.00	- 24,802.00
MARGEN FINANCIERO NETO		24,932,833.00	20,886,117.00
(-) Gastos de Operación	20	- 507,265.00	- 319,708.00
(-) Gastos de Administración	21	- 6,192,243.00	- 7,475,185.00
MARGEN OPERACIONAL NETO		18,233,325.00	13,091,224.00
(-) Otras Provisiones	22	- 5,965,438.00	- 6,205,426.00
(-) Otros Ingresos/gastos	23	- 8,721,569.00	- 2,175,042.00
REMANENTE ANTES DE IMPUESTOS		3,546,318.00	4,710,756.00
(-) Impuesto a la Renta		-	-
REMANENTE DEL EJERCICIO NETO		3,546,318.00	4,710,756.00

RATIOS FINANCIEROS



	2021	2020	Variación Anual
RESULTADOS			
(Miles de Soles)			
Margen Financiero	24,932.00	20,886.00	19.37%
Margen Operativo Neto	18,233.00	13,091.00	39.28%
Utilidad Neta	3,546.00	4,710.00	-24.71%
BALANCE			
(Miles de Soles)			
Activos Totales	73,069.00	69,430.00	5.24%
Cartera de Créditos Neto	11,484.00	13,711.00	-16.24%
Pasivo Total	6,299.00	12,140.00	-48.11%
Ahorro y Depósitos a Plazos	3,679.00	5,049.00	-27.13%
Patrimonio	66,770.00	57,290.00	16.55%
Reservas	15,974.00	11,264.00	41.81%
ACTIVIDAD			
Número de Socios	1,040	1,146	-9.25%
Número de Trabajadores	33	23	43.48%
PRINCIPALES RATIOS			
ROA	4.85%	6.78%	-1.93%
ROE (Comparativo al año anterior)	5.31%	8.22%	-2.91%
Beneficio por Socio (Utilidad neta/numero de socios)	3,409.92	4,110.61	- 700.69

La rentabilidad de la cooperativa, medida con el indicador ROE, sufrió una disminución del 2.91% pero logró permanecer en terreno positivo a pesar de la adversa coyuntura que ocasionó que la mayor parte de entidades del sistema financiero incurriera en pérdidas. Este resultado permitirá fortalecer la solvencia de Coopac Financoop a través del incremento de la reserva legal, reservas facultativas y/o de una mayor constitución de provisiones voluntarias.

OTROS INDICADORES DE GENERACIÓN DE VALOR

	2021	2020	Variación Anual
Índice de Liquidez	5.13	3.61	1.52%
Prueba Ácida	0.35	0.17	0.18%

La liquidez de la cooperativa, medida con el índice de liquidez, sufrió un crecimiento de 1.52, lo que quiere decir que la cooperativa para cumplir con sus obligaciones corrientes por cada sol que debe, tiene un respaldo de 5.13 soles.

Mientras que el índice de la prueba acida, sufrió un crecimiento de 0.18, lo que quiere decir que la cooperativa para cumplir con sus obligaciones corrientes por cada sol que debe, tiene un respaldo de 0.35 centavos.

RESULTADO DEL EJERCICIO

La Coopac FINANCOOP, a pesar de la difícil situación que viene afrontando el país y el mundo por efectos de la Pandemia Sanitaria del COVID19, obtuvo remanentes positivos en el ejercicio 2021.

En efecto, luego de detraer nuestros gastos financieros, administrativos, operativos y otros gastos, al 31 de diciembre 2021 nuestro remanente (Utilidad) asciende a la suma de S/. 3,546,318.



Ricardo Benito Pino Vela
Gerencia General



V. ESTRATEGIAS CORPORATIVAS



Cabe señalar que el estado para el presente año ha decretado la Unidad Impositiva Tributaria en S/ 4,600.00, importe que conllevaría a una mayor oferta recaudadora y de mayores límites de colocación crediticia, lo cual motivaría un mayor movimiento en el sector construcción objetivo de la COOPAC; por cuanto, siendo la motivación estratégica de FINANCOOP, ingresar directamente al sector de viviendas sociales, en el marco del Programa Techo Propio, para lo cual se estableció metas con topes de tiempo programados, trazados en un plan de trabajo integral, involucrado la definición y mejora de nuestros procesos como punto de partida. Asimismo dicho proyecto, en primera medida, obliga a contar con un sistema informático de cartas fianza en la modalidad Construcción en Sitio Propio (CSP) y Adquisición Vivienda Nueva (ANV), toda vez que los presupuestos son asignados en función al valor de la UIT, siendo uno de los motivos por la cual la COOPAC opta por la contratación de las licencias de uso del Software Informático Besterp, que cuenta con una amplia experiencia y un grupo de profesionales capacitados con disponibilidad para brindar soporte.



La base de datos del sistema contratado se encuentra en Oracle, lo que permite en gran medida, optimizar las labores de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Cooperativa, con la elaboración y mejoramiento de plataformas y/o módulos web para la Cooperativa, alineados a las necesidades que requiera la misma para la ejecución de sus proyectos planteados. Asimismo permite parametrizar procesos determinados en el Manual de Procedimientos de la COOPAC, aportando mecanismos de mejora para la Gestión de la Calidad de los Procesos, de la mano de la Unidad de Gestión y Control de Calidad, bajo la supervisión y aporte de la Gerencia General.



VI. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS



GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCOOP LTDA".

1. Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "FINANCOOP LTDA.", que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2021 y los Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2020, que se presentan para fines comparativos fueron examinados por la Sociedad de Auditoría Pauckar Romero & Asociados S.A.C. con fecha 30 de abril del 2021, emitiendo una opinión limpia sin salvedades.

2. Responsabilidad del Gerente General sobre los Estados Financieros.

La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

3. Responsabilidad del Auditor.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda., en la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia General son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión del Auditor.

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda., al 31 de diciembre del 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú.

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021- COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANCOOP LTDA.





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

5. Párrafos de Énfasis.

- a).- La Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda. se adecuó a la Ley N° 30822, publicada el 19 de julio de 2018, que modifica la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-SBS, se sustituye la vigésima cuarta disposición final complementaria, y, se emiten normas complementarias y modificatorias de la Regulación y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, vigente a partir del 1° de enero de 2019.
- b). El saldo de los Créditos Indirectos (Carta Fianzas) otorgados en el año 2019, al 31 de diciembre de 2021 ascienden al monto de S/ 210,610,377, y están provisionados al 1% por un monto de S/ 2,106,104, según disposición de la SBS, cuentan con el control apropiado y suficiente de la Gerencia de Créditos y Negocios y la supervisión de la Gerencia General, porque están expuestos al riesgo operacional y reputacional, por cuenta de los socios afianzados, como que algunos se encuentran en proceso judicial o en arbitraje al pretender ejecutar cartas indebidamente, procesos que son gestionados con la debida diligencia de los asesores legales de COOPAC FINANCOOP.

Lima, 28 de febrero del 2022.

Refrendado por:


----- (Socio)

Humberto Lazábara Saldarriaga
Contador Público Colegiado
Matricula N° 6193

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021– COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANCOOP LTDA.





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANCOOP LTDA

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Soles)

	Notas	2021 S/	2020 S/
4 (+) Ingresos por Intereses	16	5,970,988	1,141,501
(-) Gastos por Intereses	17	<u>(545,730)</u>	<u>(55,955)</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO		5,425,258	1,085,546
(+) Ingresos por Servicios Financieros	18	19,519,945	19,825,373
(-) Gastos por Servicios Financieros	19	<u>(12,370)</u>	<u>(24,802)</u>
MARGEN FINANCIERO NETO		24,932,833	20,886,117
(-) Gastos de Operación	20	(507,265)	(319,708)
(-) Gastos de Administración	21	<u>(6,192,243)</u>	<u>(7,475,185)</u>
MARGEN OPERACIONAL NETO		18,233,325	13,091,224
(-) Otras Provisiones	22	(5,965,438)	(6,205,426)
(-) Otros Ingresos/gastos	23	<u>(8,721,569)</u>	<u>(2,175,042)</u>
REMANENTE ANTES DE IMPUESTOS		3,546,318	4,710,756
(-) Impuesto a la Renta		<u>0</u>	<u>0</u>
REMANENTE DEL EJERCICIO NETO		<u>3,546,318</u>	<u>4,710,756</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANCOOP LTDA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Soles)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Cooperativa</u>	<u>Remanentes Acumulados</u>	<u>Total Patrimonio</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	41,019,628	129,861	11,133,858	52,283,347
Aumento Capital	295,992	0	0	295,992
Remanente del Ejercicio 2020	0	0	4,710,756	4,710,756
Distribución a Reservas	0	11,133,858	(11,133,858)	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	<u>41,315,620</u>	<u>11,263,719</u>	<u>4,710,756</u>	<u>57,290,095</u>
Exceso de Provisiones de Crédito	0		5,778,903	5,778,903
Aumento de Capital	154,646	0	0	154,646
Remanente Ejercicio 2021	0	0	3,546,318	3,546,318
Distribución a Reservas		4,710,757	(4,710,757)	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	<u>41,470,266</u>	<u>15,974,476</u>	<u>9,325,220</u>	<u>66,769,962</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANCOOP LTDA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresado en Soles)

Conciliación del resultado neto en el efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación

	2021	2020
	S/	S/
Remanente del Ejercicio	3,546,318	4,710,756
Ajustes	0	0
Depreciación y Amortización	507,264	277,394
Incremento neto (disminución) en activos	885,632	5,413,192
Créditos	1,169,495	(9,545,550)
Inversión disponible para la venta	0	0
Cuentas por cobrar y otros	(6,328,869)	13,483,725
Incremento neto (disminución) en pasivos	189,620	(11,363,913)
Cuentas por Pagar	<u>(252,007)</u>	<u>(5,516,064)</u>
Flujo de Efectivo neto de actividades de operación	(282,547)	(2,540,460)
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Compras de Intangibles e Inmuebles, Maquinaria y Equipo	(191,159)	(4,489,764)
Otros saldos relacionados a actividades de inversión	<u>(0)</u>	<u>0</u>
	(191,159)	(4,489,764)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Emisión de Instrumentos de Patrimonio	<u>154,646</u>	<u>295,992</u>
Flujos de efectivo neto de actividades de financiamiento	154,646	295,992
Aumento neto (disminución) de efectivo y equivalente de efectivo	<u>(319,060)</u>	<u>(6,734,232)</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	<u>2,039,066</u>	<u>8,773,298</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio	<u>1,720,006</u>	<u>2,039,066</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

NOTAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANCOOP Ltda.**, es una persona jurídica sin fines de lucro, basada en un convenio social que se sustenta en los valores cooperativos de ayuda mutua, responsabilidad democrática, igualdad, equidad, solidaridad, confianza y transparencia, con el propósito de contribuir al mejoramiento económico, social y cultural de sus socios a través de los servicios financieros que brinda, brindándoles un alto grado de seguridad mediante una eficaz y eficiente gestión. Asimismo, consagrando el principio de igualdad por ningún motivo concederá preferencias o privilegios a sus Directivos, Delegados, Trabajadores, superiores ni inferiores a los de los socios.

La Coopac es una persona jurídica de derecho privado, constituida el 20 de octubre del 2008, siendo reconocida e inscrita en los Registros Públicos de Lima, en el Asiento 2-3 del folio 419 del tomo 7, el 17 de diciembre del 2008; pudiendo realizar operaciones de Ahorro y Crédito con sus socios. Se rige por la Ley General de Cooperativas aprobada por el Decreto Supremo N° 074-90-TR; Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros Ley N° 26702, en lo aplicable a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Con la dación de la Ley 30822, publicada el 19.07.2018 se sustituye la Vigésima cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Art.1°), así como otras normas concordantes. Esta norma que entró en vigencia el 01.01.2019 establece el marco jurídico de las cooperativas de ahorro y crédito – COOPAC – facultando a la SBS para supervisarlas. En tal sentido, mediante la Primera Disposición Complementaria Final se establece que la SBS cuenta con una Superintendencia Adjunta de Cooperativas, la cual asume las funciones, entre otras, de supervisión, intervención, disolución y sanción previstas en la Vigésimocuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley 26702. Como medio de control se crea el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público.

Esta ley clasifica a las COOPAC bajo un sistema modular, de acuerdo al nivel de la cantidad total de sus activos, en el caso de la COOPAC FINANCOOP, fue clasificada en el NIVEL 2 y que de acuerdo a su nivel podrá realizar determinadas operaciones.

En el caso de **COOPAC FINANCOOP**, mediante Oficio N° 5135-2019-SBS del 17.02.2019, fue aceptada su inscripción por la Superintendencia Adjunta de Cooperativas de la SBS, habiendo quedado inscrita con el Registro N°0011-REG.COOPAC-SBS en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Centrales (Registro COOPAC) a cargo de ese Organismo Superior.

Asimismo, la **COOPAC FINANCOOP** puede efectuar actividades que coadyuven a la realización de las operaciones expresamente contempladas en este nivel, en la medida que no trasgreden las normas emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, siendo necesario para ello, la emisión previa y positiva de un informe técnico de viabilidad de la Superintendencia Adjunta de Cooperativas, y que no desnaturalicen las operaciones antes enumeradas.





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

COOPAC FINANCOOP se encuentra registrada en la SUNAT con RUC N° 20479102776 y en la Federación Nacional de Cooperativas de Crédito del Perú – FENACREP, bajo el Código 0503.

La Cooperativa se rige por su Estatuto, Ley General de Cooperativas, Ley General de Instituciones Bancarias Financieras y por las disposiciones que dicte la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. La Cooperativa está sujeta al control y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Para el desarrollo de sus actividades, la Cooperativa cuenta con una Oficina Principal ubicada en la Av. Del Parque Sur N° 130-136 Urb. Corpac San Isidro – Lima- Perú.

Financoop, tiene como objetivo, el promover el desarrollo económico y social de sus socios, realizando toda actividad que sea acorde con sus fines, las leyes vigentes, así como los valores y principios universales del cooperativismo. Para lograr su objetivo, dentro de los límites establecidos por las normas legales vigentes, movilizara recursos financieros y realizar las actividades financieras autorizadas por la ley la Superintendencia de Banca y Seguros y Estatuto vigente dentro del marco jurídico y administrativo que le corresponde a las cooperativas de ahorro y crédito.

Órganos de Gobierno: Mediante Asamblea General de Delegados no Presencial de fecha 29 de mayo de 2021, se acordó renovar a los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia y los Comités de Educación y Electoral, quedando conformado así:

Consejo de Administración

Presidente	:	Sr. Jara Pecan Juan Alfonso
Vice - Presidente	:	Sr. Souza Candamo Benjamín
Secretario	:	Sra. Arce Torrejón Claudia Milagros
Suplente	:	Sr. Sotomayor Valdivia Sandro Antonio

Consejo de Vigilancia

Presidente	:	Sr. Sánchez Robles Moisés Enrique
Vice - Presidente	:	Sr. Arteaga Pacheco Luis Alberto
Secretario	:	Sra. Luna Herrera Marisa Soledad
Suplente	:	Sr. Dagnino Casas Aldo Guido

Comité de Educación

Presidente	:	Sr. Souza Candamo Benjamín
Vice - Presidente	:	Sr. Cabrejo Berrospide Danny Pastor
Secretario	:	Sr. Carbajal Duran Martin Christopher
Suplente	:	Sr. Silva Villamares Juan Ramón

Comité Electoral

Presidente	:	Sr. Gonzales García Juan Miguel
Vice - Presidente	:	Sr. Alvarado Carrasco Alan Frank





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

Secretaria : Sr. Manrique Ñacari Rafael Isaac
 Suplente : Sr. Plasencia Gómez Carlos Naguel

Funcionarios y Trabajadores: Los principales funcionarios y trabajadores de la Cooperativa comprendidos en la presente evaluación; y, que asumieron responsabilidades ejecutivas y administrativas en el periodo comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, son las personas siguientes:

Gerente General : Sr. Pino Vela Ricardo Benito
 Gerente de Administración y Finanzas : Sr. Vera Álvarez Herbert Fabricio
 Jefe de Auditoría Interna : Sr. Pacherras Fernández Ricardo
 Jefe de Riesgos : Srta. Amanqui Ccente Katia Roxana
 Jefe de Gestión y Control de Calidad : Sr. Chambi Mamani Cesar
 Analista Senior Contabilidad : Sr. Guzmán La Madrid Rodmel
 Gerente de Créditos : Sr. Góngora Riquero Roberto
 Jefe de Operaciones : Sr. Sosa Crovetto Eduardo Alfredo
 Responsable de Tesorería : Sr. Lam Rodríguez José Santiago
 Tecnología de la Información : Sr. Avila Pérez Fernandhiño
 Jefe Legal : Sr. Mendoza Quintanilla Roberto Rubén

2. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DECLARACION SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

2.1-APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del periodo 2020 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia General y el Consejo de Administración de la Cooperativa, presentados y aprobados sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de delegados del mes de mayo del 2021.

Los Estados Financieros del periodo 2021 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia General y aprobada en sesión Ordinaria N° 8 del Consejo de Administración del 20 de enero del 2022, faltando la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de delegados que se llevará a cabo el día 26 de marzo del 2022.

2.2-DECLARACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

La Cooperativa viene aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes en el Perú, tanto en el registro de operaciones como en la preparación y presentación de los estados financieros.

3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación, se presentan las principales políticas y prácticas contables utilizadas en la presentación de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANCOOP.





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

a) Bases de presentación y usos de estimaciones

En el 2019, 2018, el Consejo Normativo de Contabilidad oficializo la aplicación en el Perú de nuevas NIIFs y/o modificaciones, principalmente las NIIF 9, 15 y 16 entre otras; sin embargo, la SBS a través del Manual de Contabilidad para Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público o resoluciones específicas, establece el tratamiento contable respectivo, por lo que, lo normado en dichas NIIF no tendrán ningún efecto en la preparación de sus estados financieros, a menos que la SBS las adopte en el futuro.

Los Estados Financieros han sido preparados en soles, su moneda funcional y de presentación, a partir de los registros de contabilidad de la Cooperativa, de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Perú; aplicables a empresas del sistema financiero, que comprende las normas y práctica contables autorizadas por la SBS; en uso de sus facultades delegadas conforme a lo dispuesto en la Ley. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público (En adelante el Manual de Contabilidad), aprobado por Resolución SBS N° 577-2019 del 13 de febrero de 2019 y normas modificatorias.

La SBS ha establecido que, en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el Perú. Los PCGA en el Perú comprenden:

La normas e interpretaciones emitidas o adoptadas por el AISB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por el IASB, oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en el Perú.

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través de la Resolución N° 003-2019-EF/30 emitida el 19 de setiembre de 2019. Oficializo la versión 2019 de la NIC 1 a la 17, CINIIF 1 a la 23 y SIC 7 a la 32 vigentes.

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Cooperativa ha observado el cumplimiento de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs vigentes en el Perú al 31 de diciembre del 2021.

Adopción plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante Resolución N° 102-2010-EF/94.01.1, la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores -CONASEV, dispuso que todas las personas jurídicas que se encuentren bajo el ámbito de su supervisión deberían preparar sus estados financieros con la observancia plena de la NIIF que emite el IASB vigentes internacionalmente, precisando en las notas una declaración en forma explícita y sin reserva sobre el cumplimiento de dichas normas.

Las normas e interpretaciones antes mencionadas serán aplicadas a la Cooperativa cuando la SBS lo disponga, o cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad, o bien a través del proceso de armonización NIIF que viene desarrollando la SBS. recogiendo sus lineamientos en dicho Manual.





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

Principales Políticas Contables

Bases de Preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú aplicables a Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, que comprenden sustancialmente las normas de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante “CNC”) y vigentes al 31 de diciembre de 2019 y d 2018.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia General de la Cooperativa, quien expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público.

Los estados financieros se preparan a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Cooperativa de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta que se reconocen a su valor razonable. Los estados financieros son presentados en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles (S/000), excepto cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en el Perú para la presentación de información financiera.

NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2021.

El 7 de junio de 2017, el IASB emitió la interpretación CNIIF 23 “La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias”, la cual fue desarrollada por el Comité de Interpretaciones de las NIIF.

Asimismo, el Consejo Normativo de Contabilidad oficializo mediante la Resolución N° 003-2019-EF/30 de fecha 19 de setiembre de 2019, la aplicación de la CNIIF 23, efectiva al 1 de enero de 2019.

La CINIIF 23 aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 “Impuesto a la Renta”, en los casos en que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por la entidad en la determinación del impuesto a la renta. De forma previa, el comité de interpretación había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se debe tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”.

La CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes en los casos en que una entidad tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por una entidad respecto al cual existe incertidumbre sobre si este será aceptado por la autoridad tributaria. La CNIIF 23 cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida

tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuesto usadas.

Como resultado de la CINIIF 23, la Cooperativa concluyo que no tiene posiciones tributarias inciertas que hayan requerido un registro o revelación en los estados financieros.





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

En el 2019, 2018, el Consejo Normativo de Contabilidad oficializo la aplicación en el Perú de nuevas NIIFs y/o modificaciones, principalmente las NIIF 9, 15 y 16 entre otras; sin embargo, la SBS a través del Manual de Contabilidad para Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público o resoluciones específicas, establece el tratamiento contable respectivo, por lo que, lo normado en dichas NIIF no tendrán ningún efecto en la preparación de sus estados financieros, a menos que la SBS las adopte en el futuro.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para la revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en la que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros corresponden a la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y créditos contingentes, inversiones en valores, la provisión para las cuentas por cobrar incluida en otros activos, la provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados, la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y a los activos intangibles, el registro de pasivos contingentes y el impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido.

c) Cartera de Créditos

Las colocaciones están contabilizadas por el principal, incluyendo intereses devengados de créditos vigentes, a excepción de los intereses de los créditos vencidos, que se mantienen en suspenso, y en concordancia al Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público Resolución SBS N° 480-2019, Anexo N° 01. Criterios para la evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones aplicables a las Coopac nivel 1 y 2.

d) Provisión para la Cartera de Créditos y Otros Activos

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución SBS N° 480-2019. Anexo 1 "Criterios para la Evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones aplicables a las Coopac de nivel 1 y 2", la cual entró en vigencia a partir del mes de febrero de 2019. Los tipos de crédito se dividen en:

1. Corporativo
2. Grandes Empresas
3. Medianas Empresas
4. Pequeñas Empresas
5. Microempresas
6. Consumo Revolvente
7. Consumo No Revolvente
8. Hipotecarios para Vivienda.

Los deudores se clasifican y se provisiona con las siguientes categorías: Normal, con problemas potenciales (CPP), deficiente, dudoso y perdida.





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

La provisión para la incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica.

La provisión específica sobre deuda minorista (créditos de consumo revolventes y no revolventes, pequeñas empresas, microempresas), es calculada sobre la base de porcentajes establecidos por la SBS en función a la categoría del deudor y el número de días de atraso en el pago de la deuda. En el caso de deuda no minorista (corporativos, grandes empresas y medianas empresas), la provisión es calculada en base a porcentajes establecidos por la SBS, que varían en función de la clasificación del cliente y el tipo de garantía recibida.

Las provisiones genéricas incluyen las constituidas de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría normal según requerimientos de la SBS, así como provisiones voluntarias.

Las provisiones genéricas se constituyen de manera preventiva, sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores clasificados en categoría normal.

Las provisiones específicas se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Resolución SBS N° 041-2005 "Reglamento para la Administración del Riesgo Cambiario Crediticio", la Cooperativa evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para los créditos en moneda extranjera.

Asimismo, mediante disposiciones complementarias transitorias de la Resolución SBS N° 480-2019, Reglamento general de las COOPAC (en adelante "El Reglamento"), se dispuso cronogramas graduales de adecuación en concordancia con los principios cooperativos y el principio de proporcionalidad aplicable a la supervisión, mencionados en la Ley 30822: "d.1) los créditos que otorga las cooperativas, así como las garantías que recibe están sujetas a las disposiciones establecidas en el Reglamento para la evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de provisiones aprobado por la Resolución SBS N° 4801-2019. Asimismo, tienen un cronograma gradual para la constitución del 100% de las provisiones requeridas, de acuerdo a la siguiente tabla:

Periodo de adecuación	Provisiones requeridas
	%
A febrero 2019	70
A enero 2020	100

En el caso de alineamiento externo, será requerido a partir del 01 de enero de 2025, ver inciso d.5) de esta nota

d.2) Cronograma gradual de adecuación al límite global





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

Las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación al límite global de 10% contemplado en el párrafo 31.2 de la Resolución SBS N° 480-2019, de acuerdo con la siguiente tabla:

Periodo de adecuación	Limite Global Coopac Nivel 1 Nivel 2 con activos totales menores o iguales a 32,200 UIT	Limite Global Coopac Nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT y Coopac de nivel 3
	%	%
A diciembre 2019	4	7
A diciembre 2020	5	7
A diciembre 2021	6	8
A diciembre 2022	7	9
A diciembre 2023	9	9
A diciembre 2024	10	10

d.3) Cronograma gradual de adecuación al límite de patrimonio básico

Las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación al límite de patrimonio básico de 7.5% contemplado en el párrafo 31.3 de la Resolución SBS N° 480-2019, de acuerdo con la siguiente tabla:

Periodo de adecuación	Limite Global Coopac Nivel 1 Nivel 2 con activos totales menores o iguales a 32,200 UIT	Limite Global Coopac Nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT y Coopac de nivel 3
	%	%
A diciembre 2019	3.00	5.25
A diciembre 2020	3.75	5.25
A diciembre 2021	4.50	6.00
A diciembre 2022	5.25	6.75
A diciembre 2023	6.75	6.75
A diciembre 2024	7.50	7.50





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

d.4) Operaciones o servicios que requieren autorización de la SBS

Las COOPAC que a la publicación del Reglamento realicen operaciones o servicios para los cuales se requiere autorización de la SBS, pueden mantener dichas operaciones o servicios hasta su vencimiento original, pero no pueden incrementar sus montos ni realizar operaciones o servicios.

d.5) Aplicación de alineamiento externo

A partir del 1 de enero del 2025, las COOPAC deberán suministrar información relevante a la Central de Riesgos en los términos indicados en la Ley General. A partir del siguiente mes en que las COOPAC de nivel 3 suministren dicha información, estas se encuentran obligadas a realizar el proceso de alineamiento aprobado por Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias. Sin perjuicio de ello, la SBS solicita a las COOPAC la información crediticia que considere pertinente para fines de supervisión.

d.6) Cronograma gradual de adecuación para la constitución de la reserva cooperativa contemplada en el artículo 28, de acuerdo con la siguiente tabla:

Periodo de adecuación	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	%	%	%
A diciembre 2019	10.00	20.00	30.00
A diciembre 2021	12.00	22.00	32.00
A diciembre 2022	14.00	24.00	34.00
A diciembre 2023	15.00	25.00	35.00

Estos ratios representan la proporción de la reserva cooperativa respecto del capital social.

d.7) Cronograma gradual de adecuación para cumplir con la ratio de cobertura de liquidez en moneda nacional y extranjera mayor o igual a 100% de acuerdo con el siguiente cronograma:

Periodo de adecuación	Mínimo RCL
	%
Diciembre de 2019	80.00
Enero de 2020 - diciembre 2020	90.00
Enero de 20201- en adelante	100.00





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

d.8) Otras disposiciones complementarias transitorias

Las COOPAC que, a la entrada en vigencia del Reglamento, registren excesos en los límites detallados abajo, no pueden incrementar los niveles de exposición existentes en ese momento y había plazo hasta el 31 de marzo de 2020 para adecuar sus exposiciones al cumplimiento de los referidos límites:

El monto total de financiamiento a un socio o grupo de socios que incluyen o no CCOPAC.

Tenencia de acciones que se negocien en algún mecanismo centralizado de negociación o certificados de participación en fondos mutuos y fondos de inversión.

- Total, de aportaciones o adquisición de acciones o participaciones en otras COOPAC.
- Adquisición de bienes muebles o inmuebles.
- Operaciones con productos financieros derivados para negociación.

Las COOPAC que presenten incumplimiento, tenían plazo hasta el 31 de marzo de 2020 para cumplir con lo siguiente:

- Limite global
- Ratios mínimas de liquidez
- Tratamiento de bienes adjudicados y recibidos en pago

Las COOPAC tienen plazo hasta el 31 de marzo de 2021 para cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento sobre el tratamiento aplicable a las valuaciones, conocimiento de las inversiones.

Las COOPAC tienen plazo hasta el 31 de marzo de 2021 para cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos para las COOPAC aprobado mediante Resolución SBS N° 3278-2099, así como en el Reglamento de Gestión de Riesgos de Crédito aprobado por la Resolución SBS N° 3780-2011 para las COOPAC de nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT y las COOPAC de nivel 3, debiendo presentar al Consejo de Administración informes semestrales sobre su avance en la implementación de las referidas normas.

e) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera son: Disponible, Cartera de créditos, Cuentas por cobrar y por pagar (excepto el impuesto a la renta), obligaciones con los asociados, financieras (obligaciones con el público, depósitos de empresas del sistema financiero y adeudos). Las políticas contables para su reconocimiento y medición se describen en las correspondientes notas de políticas contables. El reconocimiento inicial de un activo o pasivo financiero que no se lleve a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas, será a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero. En caso de corresponder, los activos y pasivos financieros son valuados a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo (TIR). Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

entre el importe inicial y valor de reembolso en el vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago (en el caso de activos financieros). El método de la tasa de interés efectiva busca igualar el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimado a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. La pérdida o ganancia de un pasivo financiero a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas, se reconocerá en los resultados del ejercicio. En el caso de los pasivos financieros registrados al costo amortizado, se reconocerán las ganancias o pérdidas en el resultado del ejercicio cuando el pasivo financiero se dé de baja por haberse extinguido (pago, cancelación o expiración), así como a través del proceso de amortización. La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que los origina. Los intereses, pérdidas y ganancias relacionadas con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso. Las distribuciones a los tenedores de un instrumento financiero clasificado como instrumento de patrimonio se cargan directamente a resultados acumulados.

f) Inmuebles, Mobiliario y Equipos Diversos

Los bienes conformantes de la cuenta Inmuebles, mobiliario y equipos diversos están presentados al costo de adquisición.

La depreciación de dichos bienes es calculada por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes. El costo de renovaciones y mejoras es capitalizado, el de mantenimiento y reparaciones es debitado a gastos. En caso de ventas y otras disposiciones, el costo de los bienes y depreciaciones acumulada será eliminado y la utilidad o pérdida será llevado a resultados del ejercicio.

g) Activos Intangibles

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de amortización acumulada. La amortización se reconoce y están presentados netos de amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los activos y representadas por tasas de amortización equivalentes.

h) Perdida por deterioro

Cuando existan acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa cada fecha de balance el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede de su valor de recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ganancias y pérdidas. Los importes recuperables se estiman por cada activo.

i) Adeudos y obligaciones financieras

Los pasivos por concepto de adeudos y obligaciones financieras son registrados, reconociendo los intereses devengados en los resultados del ejercicio a su tasa efectiva.

j) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Cooperativa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero e el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

k) Pasivos y Activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea inminente. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos. Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros de periodo en el cual ocurra el cambio de posibilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se produzca una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

l) Compensación tiempo de servicio

La compensación por tiempo de servicios se determina de acuerdo con los dispositivos legales vigentes y se deposita en la institución bancaria elegida por el trabajador.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por interés y las comisiones por servicios, son registrados en los resultados del ejercicio a medida que ase devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan. Los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, en cobranza judicial, así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y perdida, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas cuando se perciben. Cuando se determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la incertidumbre sobre la recuperabilidad del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado. Las comisiones por servicios bancarios como: cobranzas de servicios, giros, transferencias, servicios de Cooperativa, mantenimiento de cuentas, consulta de saldos, comisión por seguros, comisiones por ventas de productos y otros se reconocen cuando se perciben. Los otros ingresos y gastos son registrados en el ejercicio en que se devengan.

n) Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio

Las transacciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, a la fecha en que ocurren. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio provenientes de la cancelación de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de los activos y pasivos por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial, se reconocen como ingreso o un gasto, en el estado de ganancias y pérdidas, en el ejercicio que se producen.

o) Distribución de remanentes

La distribución de remanentes, se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en que los remanentes son aprobados por los delegados de la Cooperativa.

p) Efectivo y equivalentes de efectivos

El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo incluye el saldo en caja. Según lo establecido por la SBS, la Cooperativa prepara y presenta este estado aplicando el método directo.





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

q) Intereses y comisiones

Los intereses por concepto de colocaciones son reconocidos cuando devenguen y las comisiones cuando se realizan operaciones que las generan.

r) Transacciones en moneda extranjera.

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional (el sol). Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional, usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la reexpresión de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de fin de año, son reconocidas en el estado de resultados como parte del rubro "Diferencia en cambio, neta"

Las partidas incluidas en los estados financieros de la cooperativa, se expresan en la moneda del entorno económico principal en el que opera la misma (moneda nacional). Los estados financieros se presentan en soles, que es la moneda de presentación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANCOOP Ltda.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio de mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. al 31 de diciembre del 2021, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses es de S/ 3.998 para la venta y S/3.975 para la compra por cada US\$ 1.00

Rubros contables	2021 US \$	2020 US \$
Activos		
Disponible	73,176.54	
Total activos	73,176.54	
Pasivos		
Obligaciones por pagar		
Total pasivos		

4. DISPONIBLE

Este Rubro comprende lo siguiente:

Divisionarias	Al 31-12-2021 (En Soles)	Al 31-12-2020 (En Soles)
Caja	2,134	4,060
Bancos y otras	1,087,789	2,035,006
Fondos Sujetos a Restricción	630,083	0
Totales	1,720,006	2,039,066

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 – COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANCOOP LTDA





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

El saldo de caja comprende el efectivo disponible, producto de las operaciones diarias, fondos en caja chica y en bóveda.

Los saldos en bancos corresponden a fondos en cuentas corrientes y en cuentas de ahorro en bancos locales, por un monto de S/ 1,087,789 en moneda nacional y U.S. dólares americanos, no generan intereses y son de libre disponibilidad.

Los Fondos Sujetos a Restricción, corresponde a un mandato judicial y no son de libre disposición, por un monto de S/ 630,083

5. CARTERA DE CRÉDITOS

Este Rubro comprende lo siguiente:

Divisionarias	Al 31-12-2021 (En Soles)	Al 31-12-2020 (En Soles)
Créditos a Microempresa	7,785,596	8,628,531
Créditos de Consumo	3,895,327	5,019,401
Créditos Vencidos	2,419,005	1,515,312
Rendimiento Devengados	120,102	193,792
Sub Totales	14,220,030	15,357,036
(-) Provisiones incobrabilidad de créditos	(2,736,286)	(1,646,326)
Totales	11,483,744	13,710,710

- Los créditos corresponden a préstamos otorgados a los socios de la Cooperativa, en las diferentes líneas y/o productos, conformada en su mayoría por créditos a micro empresa y créditos de consumo, por un monto de S/ 11,680,923, menos la provisión para riesgos de incobrabilidad que revisada periódicamente por la Gerencia General, para ajustarla a los niveles que se consideren necesarios para cubrir perdidas potenciales en la Cartera de Créditos.

- Los créditos vencidos, ascienden al monto S/ 2,419,005, y que corresponden a créditos clasificados con problemas potenciales, deficientes, dudosos y perdida, con incumplimiento mayor a 30 días.

- Los créditos reprogramados están contenidos en los Créditos a Microempresa el monto de S/ 6,704,586, y en los Créditos de Consumo el monto de S/ 2,254,705, respectivamente.

- Las provisiones por riesgo de incobrabilidad de los créditos, se han estimado un monto de S/ 2,736,286





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

6. CUENTAS POR COBRAR

Este Rubro comprende lo siguiente:

Divisionarias	Al 31-12-2021 (En Soles)	Al 31-12-2020 (En Soles)
Reclamos a Terceros	50,392	10,006
Otras cuentas por cobrar (a)	11,542,995	5,254,512
Totales	11,593,387	5,264,518

(a) Está conformada por cuentas por cobrar por venta de servicios, comisiones por cobrar por garantías otorgadas, otras comisiones por cobrar, adelantos al personal y provisión para cuentas por cobrar diversas.

7. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Este rubro comprende los siguiente:

Divisionaria	Al 31/12/2021	Al 31-12-2020
Activos no corrientes mantenidos para la venta	39,600,000	39,600,000
Totales:	39,600.00	39,600,000

La inversión está constituido por el terreno como aportes de Capital por los señores socios Juan Alfonso Jara Pecan y Justiniano Adolfo Sifuentes Ocaña, por un monto total de S/ 39,600,000 soles, cuenta con las Valuaciones por los Peritos acreditados a la SBS, y documentación acreditada a la Coopac Financoop Ltda.

8. NMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPOS, NETO

Este Rubro comprende lo siguiente:

Divisionaria	Saldo al 01.01.2021	Adiciones	Saldo al 31.12.2021	Depreciación Acumulada		Saldo al 31.12.2021
				Periodo	Ajuste	
Terreno	4,486,801		4,486,801	0	0	4,486,801
Edificios e Instalaciones	3,604,089	348,648	3,952,737	549,224	0	3,403,513
Mobiliario	278,256	63,983	342,239	319,265	0	22,974
Equipo de Cómputo	115,038	42,478	157,516	0	0	157,516
Bienes y equipos de oficina	317,940	58,550	376,490	0	0	376,490
Totales	8,802,124	513,659	9,315,783	(868,489)		8,447,294





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

El terreno por un monto de S/ 4,486,801, y el Edificio e Instalaciones, por un monto de S/ 3,403,513 soles, corresponde al inmueble donde funciona la Coopac Financoop, sito en la Av. Del Parque Sur N° 130-136, Distrito de San Isidro, Lima.

9. ACTIVOS INTANGIBLES

Este Rubro comprende lo siguiente:

Divisionaria	Al 31-12-2021 (En Soles)	Al 31-12-2020 (En Soles)
Software Contable y Financiero	38,725	0
(-) Amortización Acumulada	0	0
Total	38,725	0

El Software Contable y Financiero, adquirido corresponde al Software Integrado Besterp Finacial, que operará íntegramente en el periodo 2022.

10. OTROS ACTIVOS

Este Rubro comprende lo siguiente:

Divisionarias	Al 31-12-2021 (En Soles)	Al 31-12-2020 (En Soles)
Operaciones por liquidar	0	14,167
Operaciones en Trámite	186,006	0
Total	186.006	14.167

11. OBLIGACIONES CON LOS ASOCIADOS

Este Rubro comprende lo siguiente:

Divisionarias	Al 31-12-2021 (En Soles)	Al 31-12-2020 (En Soles)
Depósito de Ahorros (a)	257,736	215,291
Cuentas a Plazos (b)	2,607,913	2,291,099
Obligaciones con los Socios	813,243	2,531,377
Gastos por pagar de obligaciones	0	11,298
Totales	3,678,892	5,049,065

- a) Está conformada por los depósitos en Cuenta de Ahorros.
 b) Está conformada por los depósitos a plazos fijo a 90, 180 y 360 días en moneda nacional capitalizable, con una tasa de depósito a plazo fijo que fluctúa entre 5.50% , 7.50% 8.50%, dependiendo del nivel de los depósitos, por el cual los intereses que generen se incorporaran al capital y conforman nueva base para el cálculo de intereses.





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

12. CUENTAS POR PAGAR

Este Rubro comprende lo siguiente:

Divisionarias	Al 31-12-2021 (En Soles)	Al 31-12-2020 (En Soles)
Cuentas por pagar diversas	0	3,014
Compensación por tiempo de servicios	27,564	289,437
Remuneraciones por pagar	0	132,778
Otros gastos de personal	284,077	304,530
Otras contribuciones	11,053	6,961
Administradoras del fondo de pensiones	12,838	5,952
Tributos recaudados	2,804	0
Tributos retenciones	8,757	23,539
Impuesto a la Renta quinta categoría	18,065	0
Otros	149,046	0
Totales	514,204	766,211

Comprende las obligaciones con el personal, con la Administración Tributaria y Otros Proveedores.

13. PROVISIONES

Divisionaria	Al 31-12-2021 (En Soles)	Al 31-12-2020 (En Soles)
Provisiones genéricas créditos contingentes	2,106,104	4,526,610
Total	2,106,104	4,526,610

Se constituyo la Provisión genérica para los créditos contingentes a Microempresas por un monto de S/ 2,106,104 soles.

14. PATRIMONIO

Este Rubro comprende lo siguiente

Divisionarias	Al 31-12-2021 (En Soles)	Al 31-12-2020 (En Soles)
Capital Social	41,470,266	41,315,620
Reservas	15,974,476	11,263,720
Remanente acumulado	5,778,903	
Remanente del periodo	3,546,318	4,710,756
Totales	66,769,249	57,290,096

a.-Capital Social

Comprende el Aporte de los socios que asciende al monto de S/ 41,470,266, el cual está constituido por el sumatorio total de los aportes mensuales de S/ 20.00 soles de los socios personas naturales y de S/ 50.00 soles Personas jurídicas, que realizan los socios activos y hábiles, deduciendo los retiros, además de un aporte de un terreno industrial de 300 Ha, valorizado en S/ 39,600,000, ubicado en el Distrito de Santa María Provincia de Huaura y Región Departamental de Lima.





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

b.-Reservas

De conformidad con la Ley de Cooperativas, se debe transferir un fondo de reserva un monto no menor del 20% del resultado neto de cada ejercicio, y según el Nivel 2, Resolución SBS N° 0480-2019, numeral 28.2, la Reserva Cooperativa se constituirá en un monto no menor del 25% del Capital Social.

Por acuerdo de la Asamblea General de Delegados, se acordó que el íntegro del Remanente neto del ejercicio 2020 por el importe de S/ 4,710,756, se distribuye a la Reserva Cooperativa.

Esta reserva podrá ser destinada únicamente a cubrir pérdidas u otras contingencias imprevistas y no debe ser distribuida entre los socios.

c.-Remanentes acumulados

Corresponde al Exceso de Provisiones de los Créditos Directos del periodo 2020, por un monto de S/ 5,778,902, y, que serán presentados e informados a la Asamblea General de Delegados, para su disposición y acuerdo correspondiente.

15. CUENTAS DE ORDEN

Este Rubro comprende lo siguiente:

Divisionaria	Al 31-12-2021 (En Soles)	Al 31-12-2020 (En Soles)
Cartas fianzas otorgadas	210,610,377	410,008,768
Total	210,610,377	410,008,768

16. INGRESOS POR INTERESES

Este Rubro comprende lo siguiente:

Divisionarias	Al 31-12-2021 (En Soles)	Al 31-12-2020 (En Soles)
Intereses Rendimientos por depósitos	165	11,552
Intereses por créditos a microempresas	2,541,465	667,477
Intereses por créditos de consumo	3,224,546	332,142
Comisiones por cobrar por días de crédito	87,818	33,341
Créditos por consumo	116,993	65,684
Ingresos por operaciones contingentes	0	31,305
Totales	5,970,987	1,141,501

17. GASTOS POR INTERESES

Este Rubro comprende lo siguiente:

Divisionarias	Al 31-12-2021 (En Soles)	Al 31-12-2020 (En Soles)
Intereses depósitos de ahorros activas	3,436	2,516
Intereses cuenta a plazo	542,294	50,198
Otros	0	3,241
Totales	545,730	55,955





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

18. INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Este Rubro comprende lo siguiente:

Divisionarias	Al 31-12-2021 (En Soles)	Al 31-12-2020 (En Soles)
Cartas fianzas	12,755,313	18,519,254
Otros ingresos por servicios	6,764,632	1,306,119
Totales	19,519,945	19,825,373

19. GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Este Rubro comprende lo siguiente:

Divisionarias	Al 31-12-2021 (En Soles)	Al 31-12-2020 (En Soles)
Mantenimiento de cuentas	11,410	14,754
Otros servicios financieros	960	3,048
Cartas fianzas	0	7,000
Totales	12,370	24,802

20. GASTOS DE OPERACIÓN

Este Rubro comprende lo siguiente:

Divisionarias	Al 31-12-2021 (En Soles)	Al 31-12-2020 (En Soles)
Depreciación edificios e instalaciones	244,862	271,647
Depreciación mobiliario y equipo de oficina	262,403	48,061
Totales	507,265	319,708

21. GASTOS DE ADMINISTRACION

Este Rubro comprende lo siguiente:

Divisionarias	Al 31-12-2021 (En Soles)	Al 31-12-2020 (En Soles)
Gastos de Personal	2,731,945	3,147,925
Gastos de Directivos	650	26,604
Gastos por Servicios Recibidos	3,209,573	3,794,488
Tributos	250,075	506,168
Totales	6,192,243	7,475,185

22. OTRAS PROVISIONES

Este Rubro comprende lo siguiente:

Divisionaria	Al 31-12-2021 (En Soles)	Al 31-12-2020 (En Soles)
Otras Provisiones	5,965,438	6,205,426
Total	5,965,438	6,205,426





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

23. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Este Rubro comprende lo siguiente:

Divisionarias	Al 31-12-2021 (En Soles)	Al 31-12-2020 (En Soles)
Otros Ingresos	6,764,632	2,889,277
Sanciones Administrativas Fiscales	(489)	(1,036)
Otras Provisiones	(5,965,438)	(332,506)
Gastos diversos	(9,520,274)	(4,730,777)
Totales	(8,721,569)	(2,175,042)

24. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

La Coopac al 31.12.2021, se encuentra en proceso de evaluación por parte de la clasificadora de riesgos **PACIFIC CREDIT RATING**, con el objetivo de obtener la calificación de riesgos que les permita mejorar su posición en el mercado.

Se mantiene cartas fianzas que se encuentran respaldadas con el patrimonio y otras garantías que resguardan las obligaciones con sus socios.

25. CONTINGENCIAS

ASPECTOS LEGALES

Al 31 de diciembre de 2021, la Cooperativa no tiene juicios civiles por concepto de juicios a socios, directivos, trabajadores y otros por créditos en cobranza judicial o laboral que puedan afectar o beneficiar a la institución, La Gerencia General opina que no surgirán pasivos de importancia como resultados de las reclamaciones de ejecución de Cartas Fianzas, emitidos por Financoop.

26. SITUACION TRIBUTARIA AL CIERRE DEL PERIODO FINANCIERO

Con la Ley N° 29683, Ley del Acto Cooperativo del 13 de mayo de 2011, se precisa la aplicación de inafectación del IGV e Impuesto a la Renta a las Cooperativas respecto de las operaciones que realicen con sus socios,

Cabe indicar que esta norma está vigente desde el 14 de mayo del 2011.

Se reconoció que las Cooperativas realizan ACTOS COOPERATIVOS y se definió a los mismos como aquellos realizados por la Cooperativa con sus socios, sin ánimo de lucro y en cumplimiento del objeto social:

“Artículo 1.- Actos cooperativos

Precisase que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Legislativo 85, Ley General de Cooperativas, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo 074-90-TR, las cooperativas, por su naturaleza, efectúan actos cooperativos, los cuales se definen como los que se realizan internamente entre las cooperativas y sus socios en cumplimiento de su objeto social. Los actos cooperativos son actos propios de su mandato con representación, estos no tienen fines de lucro”.

De esta manera, se reconoce que:

Las Cooperativas son distintas que las empresas comerciales.





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

Las Cooperativas por su naturaleza efectúan actos Cooperativos que son distintos a los actos de comercio que realizan las sociedades mercantiles.

Los **Actos Cooperativos**, son actos internos (Cooperativa-Socio), realizados en cumplimiento del objeto social y carecen de finalidad lucrativa.

Impuesto a las Ventas

Se ha reconocido que las operaciones internas (Actos Cooperativos), no califican como una "venta de bienes" o "prestación de servicios" afectos al Impuesto General a las Ventas.

"Artículo 2.- Inafectación al Impuesto General a las Ventas (IGV).

Precisase que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Legislativo 85, Ley General de Cooperativas, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo 074-90-TR, las cooperativas están inafectas al Impuesto General a las Ventas (IGV) por las operaciones que realicen con sus socios".

La Inafectación únicamente alcanza a las operaciones que califiquen como Actos Cooperativos, por lo cual toda operación que califique como **ACTO DE COMERCIO** seguirá siendo gravada con el IGV, excepto cuando se apruebe una exoneración o régimen especial que resulte aplicable.

Impuesto a la Renta

La Ley 29683 ratificó la vigencia del numeral 1 del artículo 66 de la Ley General de Cooperativas:

Artículo 3.- Inafectación al Impuesto a la Renta

"Precisase que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 66 del Decreto Legislativo 85, Ley General de Cooperativas, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo 074-90-TR, las cooperativas están inafectas al Impuesto a la Renta por los ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen con sus socios".

Conforme a lo señalado, queda precisado que las Cooperativas siempre estuvieron inafectas al Impuesto a la Renta por los ingresos proveniente de operaciones con socios (Actos Cooperativos) y que cuando obtienen ingresos por operaciones con terceros (Actos de Comercio), solo estos ingresos están afectos al Impuesto a la Renta.

La Ley N° 31106 de fecha 30 de diciembre del 2020, proroga la vigencia de las exoneraciones del artículo 19 del texto único ordenado de la ley del impuesto a la renta, aprobado con D, S, 179-2004-EF, cuyo artículo 19 dice; "Están exonerados del impuesto hasta el 31 de diciembre del 2023."

Comprobantes de Pago

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, a través de la Resolución de N° 206-2019 SUNAT, y la norma modificatoria Resolución de Superintendencia





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

N° 0026-2021 SUNAT, están comprendidas las Cooperativas de Ahorro y Crédito, que no tienen actividad con terceros, solamente con sus socios tienen la obligación de emitir Comprobantes de Pago Electrónicos y de corresponder con terceros.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el resultado determinado por la Cooperativa en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración jurada de impuestos.

Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta del Impuesto General a las Ventas del año 2019, están pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias. Debido a que pueden producirse diferencias en la interpretación por la Administración Tributaria sobre las normas aplicadas a la Cooperativa, no es posible anticipar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultaran o no pasivos para la cooperativa.

Cualquier eventual mayor impuesto por recargo que pudieran resultar de las revisiones fiscales serán reconocidos en los resultados del ejercicio en que este se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Cooperativa y sus Asesores legales, estiman que no surgirán pasivo de importancia.

Al 31 de diciembre de 2021, la Unidad de Asesoría Legal de la Cooperativa lleva un control adecuado de los procesos judiciales.

27. ADMINISTRACION DE LOS RIESGOS FINANCIEROS

La Gerencia General de la Cooperativa, es la responsable de la administración de la cooperativa, e integrada por más de 1,000 socios. La Oficina está ubicada en la Ciudad de Lima, y los socios pertenecen a las empresas privadas y entidades públicas; y, controla sus diversos riesgos financieros inherentes, que se detallan a continuación:

a) Riesgo de Liquidez

La Administración planifica, ejecuta, supervisa, y controla los Recursos Financieros, ante los requerimientos de los socios, trabajadores y proveedores de la Cooperativa, para asegurar que se disponga de suficiente efectivo y equivalente de efectivo, para la prestación del servicio del crédito, y otras obligaciones, elaborándose los flujos de caja que permitan controlar, la correcta administración de los desembolsos en la Cooperativa.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio es monitoreado y controlado, principalmente a través de la evaluación y análisis de la capacidad de pago del socio deudor, considerando las actividades que desarrolla y su situación financiera, a fin de no exponer el crédito por los saldos pendientes por los servicios crediticios; asimismo, se consideran aspectos como sobreendeudamiento, límites individuales de otorgamiento de créditos, garantías mediante avales personales, e hipotecas y prendas que avalen el crédito,

A través de la Oficina de Operaciones, se efectúa un seguimiento continuo del socio deudor, con el fin de detectar y comunicar oportunamente cualquier situación de riesgo adicional a los asumidos al momento de la evaluación y aprobación de sus créditos.

c) Riesgo de Mercado.





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

El riesgo de mercado es evaluado, por la Gerencia General conjuntamente con los Directivos, recopilando la información normativa y documental del comportamiento de los productos financieros que se exponen en el mercado, para identificar los efectos financieros que repercutan en la cooperativa.

d) Riesgo Operacional.

En la Coopac, se cuenta con las herramientas y lineamientos que permitan controlar de forma adecuada al personal a través del Reglamento Interno de Trabajo, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Prevención, Vigilancia y Control de los Trabajadores expuestos al COVID 19.

Los Procesos Internos están definidos, tales como los Estratégicos, Misionales y de Soporte o Apoyo de nivel "0" lo que permitirá definir los procedimientos administrativos.

El Sistema Informático está debidamente controlado al 31 de diciembre de 2021, con el Sistema SIFC NET, porque a partir del año 2022, la Coopac implementa el Software Integrado BESTERP financiero.

Para los eventos externos la Coopac, se adecuo a la Regulación y Supervisión de la SBS, juntamente con la Superintendencia Adjunta de Cooperativas-SAC.

e) Concentración de Riesgo.

La COOPAC, a la fecha de cierre está afrontando el nivel de Riesgos de los Créditos Indirectos, para lo cual la Gerencia General y la Gerencia de Créditos y Negocios, están monitoreando de forma permanente y continua las operaciones crediticias.

28. DE LA REGULACION Y SUPERVISION DE LA COOPAC DISPUESTA POR LA SBS

La Ley N° 30822, publicada el 19 de Julio de 2018, ley que modifica la disposición final y complementaria vigésima cuarta de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras normas concordantes, respecto de la Regulación y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito; y, términos generales establece, lo siguiente:

1. Superintendencia Adjunta de Cooperativas – SAC.

Unidad Orgánica y Funcional, creada en la SBS, para la Supervisión, Intervención Disolución y Sanción de las COOPACs, además emitirá normas técnicas de Regulación respecto a la Supervisión.

2. Registro Nacional de las COOPACs- Registro COOPAC.

Es el registro obligatorio que permitirá registrar la integridad de las Coopacs, que operan en el mercado nacional, y se procederá a cerrar aquellas no inscritas.

3. Fondo de Seguro de Depósitos-FSD COOPAC

Es el Fondo de Seguro de Depósitos exclusivos para las Coopacs, e integrado por todas las Coopacs, que captan depósitos. El fondo respaldará los Depósitos de Ahorros de los Socio, de las Coopacs.

4. Supervisión de las COOPACs-Esquema Modular.

La SBS tendrá la Responsabilidad de Supervisar a las Coopacs, de acuerdo al Esquema Modular, de los tres niveles, en función al monto total de sus activos (Estado de Situación





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

Financiera) Unidad Impositiva Tributaria- UIT, por el año 2021, es de s/4,400 soles, y corresponde:

Nivel 1: Coopacs, con activos hasta 600 UIT.

- Hasta s/ 2, 640,000 soles.
- Operaciones Crediticias y de Depósitos simples
- Supervisión básica, con apoyo de la Federación.

Nivel 2: Coopacs, con activos, mayores hasta 600 UIT, hasta 65,000 UIT

- De s/ 2, 640,000 soles hasta s/ 286,000,000 soles.
- Operaciones Crediticias y de Depósitos adicionales con cierta complejidad
- Supervisión técnica prudencial con apoyo de la Federación.

Nivel 3: Coopacs, con activos, mayores a 65,000 UIT

- De S/ 286,000,000 soles
- Operaciones Crediticias y de Depósitos complejas.
- Supervisión técnica prudencial directa de la SBS.

5. De los Reglamentos y Manuales

Se publicaron los siguientes:

1.- Resolución SBS N°4977-2018(18.12.2018) y normas modificatorias

Reglamento de Registro Nacional de Coopac, No Autorizados a Captar Recursos del Público.

2.- Resolución SBS N°5060-2018(28.12.2018)

Reglamento para la Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo aplicable a la Coopac, No Autorizadas a Operar con Recursos del Público.

3.- Resolución SBS N°5061-2018 (28/12/2018) y normas modificatorias.

Reglamento del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo.

4.- Resolución SBS N°5076-2018 (28/12/2018) y normas modificatorias





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

Reglamento Regímenes Especiales y de la liquidación de la Coopac, No Autorizadas a Operar con Recursos del Público.

5.- Resolución SBS N° 0480-2018 (07.02.2019) y normas modificatorias.

Reglamento General de la Coopac, No Autorizadas a Captar Recursos del Público.

6.- Resolución SBS N°577-2019 (15.02.2019) y normas modificatorias.

Manuales de Contabilidad para la Coopac, No Autorizadas a Captar Recursos del Públicos de Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3.

7.- Resolución SBS N° 1308-2019(29.03.19)

Reglamento de los Patrimonios Autónomos de Seguro de Crédito de las Coopac, No Autorizadas a Operar con Recursos del Público.

29. SITUACIÓN NORMATIVA DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

El Gobierno Nacional, en el mes de marzo de 2020, declara la Emergencia Nacional y Sanitaria, en razón que la Organización Mundial de Salud-OMS, elevó la alerta por la COVID 19 "nivel muy alto" en todo el mundo, la Emergencia de Salud Pública de Relevancia Internacional del SARS-CoV-2(Síndrome agudo respiratorio severo- Coronavirus), porque representa un Riesgo Biológico por su comportamiento Epidémico y de Alta Transmisibilidad.

La Presidencia del Consejo de Ministros, declara el Estado de Emergencia Nacional con el Decreto Supremo N° 044-2020, de fecha 15 de marzo de 2020, con sucesivas prórrogas, siendo la última el Decreto Supremo N° 186-2021-PCM, con fecha 23 de diciembre de 2021, por un plazo de 30 días que vence el 31 de enero de 2022.

El Ministerio de Salud, ha declarado la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, con el Decreto Supremo N° 008-2020, de fecha 11 de marzo de 2020, con sucesivas prórrogas, siendo la última el Decreto Supremo N° 025-2021-SA, de fecha 14 de agosto de 2021, por un plazo de 180 días, que vence el 01 de marzo de 2022.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda., adopta las medidas extraordinarias, implementando el documento técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID 19", con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, de fecha 29 de noviembre de 2020 y normas complementarias.

Lima, 28 de febrero de 2022





“La cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop agradece a todos sus asociados por el compromiso y la confianza prestada a lo largo de estos 13 años de vida cooperativa”







Av. Del Parque Sur N° 130-136
San Isidro
Lima - Perú
(01) - 510 2096 | (01) - 510 2097
www.financoop.com.pe